

Reunión n° 1394
Sesión ordinaria n° 23/14
42° Período de Sesiones Ordinarias
7 de agosto de 2014

Presidencia

Vicepresidenta Primera de la Cámara
Diputada María José Llanes

Vicepresidenta Segunda de la Cámara
Diputada Raquel Anahí Di Perna

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Señor Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTТА, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 221/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 148 y 149/14 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 177/14. Solicita al Gobernador un informe pormenorizado respecto de la ejecución de la Ley II n° 147, detallando estado actual de cada uno de los proyectos mencionados en el artículo 5° de la mencionada ley y remitiendo copia de los acuerdos y/o convenios suscriptos en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

1.3. Proyecto de Resolución n° 178/14. Solicita a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos que remita copia de la Encuesta Ganadera Anual Obligatoria.

2. Despachos de Comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución n° 168/14. Resuelve conmemorar el 20° aniversario de la reforma de la Constitución Provincial sancionada el 11 de octubre de 1994 y con tal objeto realizar una sesión especial de la Honorable Legislatura el 15 de octubre de 2014.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

2.2. Proyecto de Resolución n° 167/14. Solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para que estén en total y correcto funcionamiento los postes SOS instalados en la ruta nacional n° 3, en el tramo que recorre el territorio provincial.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

2.3 y 2.4. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Declaración n° 069/14 y de Resolución n° 175/14. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, la realización de la 3ª Fiesta de la Juventud, a llevarse a cabo en la localidad de Corcovado del 19 al 21 de septiembre de 2014.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.5 y 2.6. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Declaración n° 070/14 y de Resolución n° 176/14. Solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, la celebración del 50° aniversario del Club Social, Cultural y Deportivo Belgrano, a llevarse a cabo en Esquel el día 6 de septiembre de 2014.

- Oradores: Diputados Willhuber (FPV), Karamarko (PJ) y Jara (FPV).

2.7. Proyecto de Resolución n° 180/14. Declara de interés legislativo las "IV Jornadas Nacionales de Bibliotecas, Archivos y Museos", a realizarse en Comodoro Rivadavia del 2 al 4 de octubre de 2014.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Reconocimiento de los trabajadores del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut a las autoridades de esta Casa.

- Oradores: Diputados Gómez (PJ) y Martínez (FPV).

2. Proyecto de Declaración n° 071/14. Sostiene la defensa de la plena vigencia de la Ley 26197, denominada Ley Corta de Hidrocarburos, y apoya todas las gestiones que se vienen realizando en tal sentido.

- Oradores: Diputados Martínez, Sotomayor, Mariñanco, Gallego, Reyes y Montes (FPV); Risso y Lizurume (UCR); y Karamarko, Muñiz y Gómez (PJ).

3. Proyecto de Resolución n° 179/14. Repudia el hecho delictivo ocurrido el 6 de agosto contra el diario "El Chubut" de la ciudad de Trelew.

- Oradores: Diputados García (Chubut Somos Todos), Risso (UCR); Jara, Martínez y Montes (FPV); Karamarko (PJ) y Petersen (Movimiento Polo Social).

4. Referencia al conflicto entre la Federación Chubutense de Cooperativas y el Sindicato Regional de Luz y Fuerza.

- Orador: Diputado Cisneros (FPV).

5. Referencia a la aparición del nieto de la señora Estela de Carlotto y al proyecto de ley para ampliar el registro genético en determinados casos de hechos delictivos.

- Oradores: Diputados Karamarko (PJ) y Willhuber (FPV).

6. Referencia a la situación de inseguridad en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

7. Referencias al tema tratado de la Ley Corta de Hidrocarburos, a la situación de inseguridad, a la situación social en el interior y al viaje del Gobernador a Gales.
- Oradores: Diputados García (Chubut Somos Todos); Villagra, Jara, Johnson Táccari, Sotomayor y Cisneros (FPV); y Karamarko (PJ).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a siete de agosto de dos mil catorce, siendo las 13:10 dice la

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Con la presencia de veinte señores diputados en el recinto, seis en la Casa y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por Secretaría daremos lectura al 1° punto del Orden del Día, Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 221/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 148 y 149/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 177/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 177/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicita al señor Gobernador de la Provincia un informe pormenorizado respecto de la ejecución de la Ley II n° 147, detallando estado actual de cada uno de los proyectos mencionados en el artículo 5° de la mencionada ley. Asimismo, se solicita remitir copia de los acuerdos y/o convenios suscriptos en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

1. Informe pormenorizado respecto de la ejecución de la Ley II n° 147; detallando estado actual de cada uno de los proyectos mencionados en el artículo 5° de la mencionada ley. Asimismo, informe si se han elaborado otros proyectos en el marco de la mencionada normativa. Remita copia de los acuerdos y/o convenios suscriptos en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).
2. Informe detallado de las obras que se encuentran en ejecución en la Provincia en el marco del Plan Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria. Indicando fecha de inicio de cada una de ellas.
3. Informe de las obras que se encuentran en ejecución en el marco del programa "Chubut Hace"; detallando fecha de inicio de la obra y estado de avance.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 178/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 178/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, sobre remitir copia de la Encuesta Ganadera Anual Obligatoria.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia de la Encuesta Ganadera Anual Obligatoria, fijada por la Ley III n° 17.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 179/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual repudia el hecho delictivo ocurrido en la madrugada del 6 de agosto del corriente contra el diario "El Chubut".

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Es a fin de solicitar que el proyecto sea reservado en Secretaría para tratarlo en la Hora de Preferencia.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Queda reservado por Secretaría.

PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decreto n° 886/14, por el que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del presupuesto general vigente.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de los prestadores turísticos de la localidad de Corcovado, por la cual solicitan que se autorice el normal funcionamiento de los puestos donde se realiza la pesca deportiva, como así también a dar un comprobante de desinfección válido para presentar ante eventuales controles.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del geólogo Gerardo Cladera poniéndose a disposición para el debate en desarrollo del proyecto de ley para establecer parámetros de sustentabilidad ambiental de explotaciones mineras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Federación Nacional de Trabajadores por la Tierra, la Vivienda y el Hábitat y por la Central de Trabajadores Argentinos, por la cual solicitan la designación de un Defensor del Pueblo del Chubut, un Defensor de la Familia de la Provincia del Chubut, un Defensor de Pueblos Originarios y un Fiscal Anticorrupción de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

A continuación, damos lectura al Proyecto de Resolución n° 179/14 reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Entiendo que está distraído el autor del proyecto, pero pidió que quede reservado para la Hora de Preferencia.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Para el tratamiento sobre tablas.

SR. GARCÍA: Para la Hora de Preferencia.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Perfecto. Entonces, pasamos a tratar el segundo punto del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 168/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Resolución n° 168/14, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se conmemora el 20° Aniversario de la Reforma de la Constitución Provincial sancionada el 11 de octubre de 1994.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Muy breve Presidenta, gracias.

En primer lugar, quiero agradecer el acompañamiento unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y sin duda el acompañamiento unánime que va a tener el proyecto.

Creo que es un justo reconocimiento, que por lo menos en lo que hemos buscado en la historia de la provincia no existió por parte de la Legislatura a los Constituyentes del '57 y a los del '94.

Como ahora se van a cumplir 20 años del '94 nos parece oportuno hacérselo de forma tal de entender que la sabiduría, la sapiencia, la fuerza de la juventud y la experiencia de los mayores permitieron plasmar esta Constitución que, entre otras cosas, obliga a los gobiernos a garantizar la libertad y la igualdad en aspectos fundamentales como son el trabajo, los derechos personales y la participación de los pueblos aborígenes.

En fin, un hecho institucional histórico el del '57 y el del '94 que nos parece muy oportuno reconocer por parte de toda la Cámara.

Solicitaría que la Presidencia fijara una hora para el día que se ha establecido y aprobado, que es el día 15 de octubre, para la sesión especial.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Primeramente, por Secretaría damos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conmemorar el 20° aniversario de la Reforma de la Constitución Provincial, sancionada el 11 de octubre de 1994.

Artículo 2°. Rendir homenaje a la Constitución de la Provincia y a los señores convencionales constituyentes de 1957: Jorge José Galina; Juan Patané; Carlos Félix Ibarra; Thomas Harris; Félix Angulo, Adolfo Klaña; Alberto De Bernardi; Francisco Rearte; Ildefonso Scuffi; Francisco Salvador; Luis Clavijo; Emilio Jacobsen; Roque González; Ariel Williams; Carlos Ernesto Burgin; Emrys Hughes; Nino Mónaco; Guillermo López Bravo; Manuel Alberto Garasino; Jesús Menéndez; Diego Zamit; Diego Isidro Rica; Ángel Gargaglione y Diógenes Varela Díaz de la Constitución de 1994: Reinaldo Van Domselaar, Mario Pérez Michelena, Esther Insúa de Whitty, Gustavo Antoun, Norma Biesa de Abraham, Ana María Cxyz, José Eduardo Epele, María Alejandra Ezpeleta, Pedro Marcelo Finlez, Gerardo Humberto Galván, Carlos Tristán García, Daniel Enrique García, Juan Carlos Garitano, José Raúl Heredia, Edgardo Rubén Hughes, Mariano Héctor Iralde, Beatriz Irene Leske, María del Carmen Linares, Marcelo Luis Lizurume, Alberto Gustavo Menna, Antonio Morán, Osvaldo Rubén Sala, Carlos Alberto Torrejón, Ana Vojvodich, Diego Zamit, Virgilio Zampini y Anilda Zieseniss.

Artículo 3°. Realizar, a los fines del artículo 1°, el día 15 de octubre de 2014, una sesión especial en la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 4°. Hacer entrega en dicha sesión, a los convencionales constituyentes, de un diploma de honor con el texto: "Diploma de honor Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut al señor convencional constituyente". Se entregará, además, un obsequio y copia de la presente resolución a todos los señores convencionales constituyentes o a familiares de los fallecidos, de la Constitución Provincial de 1957 y de la Constitución de 1994.

Artículo 5°. Realizar conferencias y/o disertaciones y una exposición temática alusiva que se dispondrá en el hall de la Legislatura Provincial y permanecerá expuesta durante todo el mes de octubre.

Artículo 6°. Invitar a todos los establecimientos educativos de la Provincia a rendir homenaje a nuestra Constitución y convencionales constituyentes, a través de clases alusivas.

Artículo 7°. Invitar a autoridades provinciales, organizaciones intermedias y público en general a asistir a la sesión especial del día 15 de octubre de 2014 en la Legislatura Provincial.

Artículo 8°. Dar plena difusión de la presente, a fin de participar a la ciudadanía en su conjunto de esta conmemoración.

Artículo 9°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 167/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos al Proyecto de Resolución n° 167/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios necesarios para que estén en total y correcto funcionamiento los postes SOS instalados en la ruta 3, en el tramo que recorre el territorio provincial.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señora Presidenta.

Transitando por la ruta de Trelew a Comodoro Rivadavia tantísimas veces vemos esos postes, ahí, que podrían ser un adorno. Indudablemente no son de uso cotidiano; solamente nos damos cuenta qué significan el día que realmente los necesitamos por una falla mecánica, por un accidente o por cualquier otra circunstancia. Muchos de ellos hoy en día no funcionan.

En nuestras rutas, en muchos tramos, a lo largo de muchos kilómetros no hay señal de celular, por lo tanto estos postes vienen a ser -justamente- el auxiliar que tiene cualquier vecino que viaje de aquí a Comodoro Rivadavia.

En otro proyecto posterior vamos a pedir la colocación en la ruta hacia la cordillera, pero hoy estamos pidiendo, a través de este proyecto, que se reparen éstos que ya están instalados entre Trelew y Comodoro Rivadavia.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios necesarios para que estén en total y correcto funcionamiento los postes SOS instalados en la ruta nacional n° 3, en el tramo que recorre el territorio provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 Y 2.4-

PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 069/14 Y DE RESOLUCIÓN N° 175/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Declaración n° 069/14, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés provincial la realización de la 3ª Fiesta de la Juventud, organizada por el Área de Juventud de la Municipalidad de Corcovado, a llevarse a cabo los días 19 a 21 de septiembre del corriente año.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Solicito que se proceda a la lectura del punto 2.4, ya que la fundamentación es la misma, para que se traten en conjunto, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Damos lectura por Secretaría al punto 2.4, para que sean tratados en conjunto.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Resolución n° 175/14, presentado por la diputada Willhuber del Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la realización de la "3ª Fiesta de la Juventud", organizada por el Área de Juventud de la Municipalidad de Corcovado, a llevarse a cabo los días 19 a 21 de septiembre del corriente año.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por Secretaría damos lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la "3ª Fiesta de la Juventud" organizada por el Área de Juventud de la Municipalidad de Corcovado, a realizarse los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la realización de la "3ª Fiesta de la Juventud" organizada por el Área de Juventud de la Municipalidad de Corcovado, a realizarse los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señora Presidenta, esta inquietud la hizo llegar la intendenta de Corcovado, señora Roxana Novella; se organiza junto con el Director Municipal de Juventud esta "3ª Fiesta de la Juventud".

Durante estos dos años anteriores han asistido muchísimos jóvenes de distintas municipalidades y comunas de nuestra provincia, creando el ámbito desde esta institución municipal, con el objetivo de promover en estos jóvenes una mayor participación en la comunidad como parte fundamental de la misma.

Creo que es una oportunidad, en el mes de la juventud y durante los días que ha dado lectura el señor Secretario se generarán actividades de interés juvenil, donde toda la juventud del pueblo de Corcovado y de nuestra provincia participarán activamente a través de intercambios, ya sea sociales, culturales, deportivos y otros temas de interés.

Los temas serán charlas, talleres rotativos, donde se hablará de cultura, deporte, trabajo y educación, la importante tarea del SEDRONAR, salud, política y comunicación. Una muestra permanente de arte joven, cines debate, espectáculos musicales, talleres culturales y deportivos, y recorridos artísticos.

Consideramos que desde nuestro ámbito, el legislativo, el apoyar este tipo de iniciativas, es realmente un incentivo para que, en nuestra juventud, se formen cada vez más y mejores personas.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 Y 2.6 -
PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 070/14 Y DE RESOLUCIÓN N° 176/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Declaración n° 070/14, presentado por la diputada Willhuber

del Bloque del Frente para la Victoria, por la cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la celebración del 50° Aniversario del Club Social Cultural y Deportivo Belgrano de la ciudad de Esquel, a realizarse el día 6 de septiembre de 2014.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Damos lectura igualmente al punto 2.6 para su tratamiento en conjunto, por referirse al mismo tema.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Resolución n° 176/14, presentado por la diputada Willhuber del Bloque del Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la celebración del 50° Aniversario del Club Social, Cultural y Deportivo Belgrano de la ciudad de Esquel, a llevarse a cabo el día 6 de septiembre de 2014.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señora Presidenta, antes que nada quiero decirle que estoy muy implicada emocionalmente y desde los sentimientos mismos porque el Club de mi barrio cumple cincuenta años. Es un Club Social, Cultural y Deportivo de la ciudad de Esquel con una trayectoria -realmente- donde se forman sobre todo valores humanos.

Estos cincuenta años del Club Belgrano de Esquel llegan para coronar una historia forjada en el seno de un característico barrio de la ciudad de Esquel, que es el barrio, justamente, donde nací.

A comienzos de la década del año 1960, en la escuela n° 8 "Manuel Belgrano" se concentraba -a su alrededor- un creciente barrio, el barrio Buenos Aires, que estaba separado -en aquel entonces- por varias quintas baldías; era toda una odisea llegar a ese barrio, por eso es que se lo bautizó como Buenos Aires.

En la primavera del año 1963, Ricardo y Omar Díaz, Carlos Herrera y Guillermo Rodríguez formaron un equipo infantil y uno juvenil de fútbol.

El 7 de septiembre del año 1964, a través de una asamblea, se dio vida al nuevo Club. Desde ese entonces, el Club Belgrano de Esquel se constituyó en el ámbito donde muchos jóvenes del barrio y de otros sectores de la ciudad -aun los más distantes- encontraron no sólo el espacio para la práctica de fútbol sino también la inclusión a través de los vínculos afectivos, en el sentido de pertenencia a la comunidad y hasta la posibilidad de formar una familia, como es mi caso y de muchas otras personas.

En el transcurso de medio siglo, las prácticas deportivas incluyeron también otras disciplinas como el box, el canotaje, el fútbol infantil, entre otras. Varias generaciones de niños y adolescentes transitaron por las divisiones del Club, vistiendo con orgullo sus casacas.

Se llamó justamente Belgrano porque el primer presidente del Club, don Santiago Acuña, aceptando la propuesta que estos jóvenes iniciadores del Club le hicieran, puso como condición que llevara el mismo nombre de la escuela, la escuela del barrio, la escuela n° 8 "Manuel Belgrano".

En lo deportivo, a ver, este cincuenta aniversario encuentra al Club Social, Cultural y Deportivo Belgrano de Esquel disfrutando de modernas instalaciones como la nueva cancha de césped sintético que, muy pronto, estará colocado; también la nueva sede social. También proyectando la concreción de muchas otras, como lograr -en un futuro- un gimnasio cerrado para la preparación física de los deportistas.

Quiero aclarar que hace -alrededor- de una década, justamente, el Club Belgrano recibió muchísimo apoyo del Estado.

En lo deportivo, la consagración del ascenso al Torneo Argentino B, alcanzado en 2013, representó la coronación del trabajo que, durante décadas, fueron amalgamando los sucesivos dirigentes y responsables técnicos.

La calidad deportiva es el resultado de esa continuidad de los técnicos veteranos que ceden sus lugares a los más jóvenes pero, al mismo tiempo, los acompañan y escoltan en las campañas para afianzar ese camino del crecimiento. Todo ello da por resultado la superación permanente en el desarrollo de los deportistas, en la excelencia que este Club demuestra día a día con su accionar y al estar participando colectivamente en el Torneo Argentino B.

Es importante que en este momento haya aceptado ser el técnico Aldo Pedro Duscher, quien está formado en las divisiones de Belgrano de Esquel y tuvo una importante -justamente- participación a nivel internacional.

Quiero destacar a todos los presidentes que este Club ha tenido: Santiago Acuña, Eusebio Villamayor, Julio Carrizo, Antonio García, Luis Cergneux; Noé Contreras, Rafael Williams, Roberto Garín, Horacio Moyano, Oscar Simonetta, Américo Austin, Héctor Willhuber y Milton Reyes, que sé que hoy está en esta Casa... Así que para mí es realmente un placer y un honor que mis compañeros, mis colegas diputados, apoyen este proyecto.

La celebración se hará el 6 de septiembre para esperar el 7 de septiembre y recibir este medio siglo de mi querido club como se merece.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señora Presidenta, señoras diputadas y diputados: desde nuestro Bloque del Partido Justicialista adherimos plenamente a las palabras expresadas por la señora diputada Willhuber, que lo ha hecho con conocimiento y con mucho sentimiento.

Pero, en la vida todo tiene que ver con todo y uno a veces, con el paso del tiempo y con 61 años sobre el lomo, tiene intervención indirecta en algunas cuestiones -pero que tienen un valor agregado-. Y recuerdo como si fuera hoy, que mi amigo de la infancia Roberto Asencio -con quien estudié en la ENET n° 1 de Comodoro Rivadavia-, al ir a jugar a Esquel un partido amistoso pues nosotros integrábamos el equipo de Los Andes -que mi amigo Roddy Ingram lo conoce a la perfección porque la cancha estaba al lado de su casa, teníamos 14 años en ese momento pero ya jugábamos en la primera de Los Andes-, hubo un enfrentamiento con un equipo de Esquel -que no recuerdo el nombre en este momento- y la verdad es que nos impusimos fácilmente, si podríamos utilizar un término. Pero no porque nosotros éramos tan buenos, sino porque estábamos un poquito mejor preparados.

Y en ese momento, Roberto Asencio, que tenía 14 años -como quien les habla- dice “yo me voy a ir a vivir a Esquel”, con 14 años. Nos recibimos en el año '72, Roberto entró a trabajar en Agua y Energía y al poco tiempo se fue a vivir a Esquel, trasladado por la función que desempeñaba en Agua y Energía.

Creo que fue un jugador destacado en el Club Belgrano de Esquel, porque condiciones tenía, jugaba mejor que yo y para que yo diga eso... ¡Guarda, eh! ¡Había que jugar mejor!

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Ese recuerdo permaneció imborrable, pero la firmeza de “me voy a vivir a Esquel...”, se fue a vivir, hizo su familia y sigue viviendo en Esquel.

Así que ¡felicidades al Club Belgrano!

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, Presidenta. Señoras diputadas, señores diputados: quiero resaltar también lo que expresaba la diputada Willhuber, el Club Belgrano es un club muy importante de la ciudad de Esquel; y a mí me toca muy de cerca porque cuando asumí mi segundo período -segundo período de los tantos años que estuve- mi secretario adjunto era Carlos Agüero, que integró el club al que la señora diputada hace referencia. Por eso conozco las alternativas; asimismo, quien fue Defensor del Pueblo en esta Legislatura integraba también ese club.

Así que resalto lo expresado por la diputada Willhuber y me parece maravilloso que en el 50° aniversario, por supuesto, hagan todo lo que sea necesario hacer en un aniversario de esta naturaleza.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por Secretaría damos lectura en primer lugar al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la celebración del “50° Aniversario del Club Social Cultural y Deportivo Belgrano” de la ciudad de Esquel, a celebrarse el día 6 de septiembre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la celebración del “50° Aniversario del Club Social Cultural y Deportivo Belgrano” de la ciudad de Esquel, a celebrarse el día 6 de septiembre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 180/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación al Proyecto de Resolución n° 180/14, elaborado en comisión, por el cual se declaran de interés legislativo las "IV Jornadas Nacionales de Bibliotecas, Archivos y Museos", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 2 a 4 de octubre de 2014.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señora Presidenta, a través del Intendente de Comodoro Rivadavia, Néstor Di Pierro, nos ha llegado este pedido a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación, en la que lo analizamos y elaboramos este proyecto.

Este evento, las "IV Jornadas Nacionales de Bibliotecas, Archivos y Museos", está organizado por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" y la Universidad FASTA de Mar del Plata.

Los objetivos son propiciar un escenario para la actualización e intercambio de experiencias en los temas de conservación y preservación del patrimonio institucional y cultural, consolidar la normalización de los procesos de servicio y difusión en la puesta en valor del patrimonio cultural e institucional, y promover el diálogo y reflexión del rol que cumplen los profesionales en la comunidad a partir de las experiencias llevadas a cabo.

Así que nos pareció realmente muy interesante darle nuestro apoyo por unanimidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por Secretaría damos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "IV Jornadas Nacionales de Bibliotecas, Archivos y Museos" a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia del 2 al 4 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Habiéndose agotado los temas del Orden del Día, damos apertura a la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:35.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Como habíamos acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a proponer un cuarto intermedio para retomar la sesión a las 14:30 horas a efectos de seguir con la misma y darle curso a la Hora de Preferencia.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados la moción de la diputada de pasar a un cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobada.

Pasamos a un cuarto intermedio hasta las 14:30 horas. Muchas gracias.

- Así se hace a las 13:36.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 15:10 dice la

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Buenas tardes señoras y señores diputados y a todos los presentes. Damos reinicio a la sesión del día de la fecha luego de finalizado el breve cuarto intermedio y continuamos con la Hora de Preferencia. Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 1 -

RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DEL CHUBUT A LAS AUTORIDADES DE ESTA CASA

SR. GÓMEZ: Sí, señora Presidenta, señores legisladores, señoras legisladoras, compañeros trabajadores del Petróleo y Gas Privado del Chubut, Comisión Directiva, Cuerpo de Delegados, compañero del gremio Jerárquico, representantes políticos de todos los sectores municipales y provinciales.

El 10 de junio pasado el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut cumplió 52 años de vida y, en esta oportunidad, los trabajadores no han querido desaprovechar esta sesión para transmitir, a través del Secretario General, Jorge Ávila, el agradecimiento y el reconocimiento de los trabajadores petroleros por todo el trabajo que ha desarrollado esta Legislatura con la Presidencia del compañero Gustavo Mac Karthy y por haber aprobado todas las leyes que se impulsaron relacionadas con nuestra actividad, con los resultados que todos conocemos.

El trabajo que ha hecho esta Legislatura, de aprobar la Ley de Hidrocarburos, de posibilitar la prórroga de la concesión de YPF, Tecpetrol, la adecuación de Pan American en el marco regulatorio, la normalización de Petrominera, sumado a la decisión política nacional de llevar adelante la perforación en el yacimiento El Trébol, con el primer pozo de petróleo no convencional en nuestra Provincia.

Solicito al compañero Secretario General, Jorge Ávila, haga entrega de la plaqueta correspondiente al Presidente de la Legislatura, compañero Gustavo Mac Karthy y a la compañera que actualmente está presidiendo esta Legislatura, a los fines de que reciban el reconocimiento de los trabajadores del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut.

Solicito que pase el Secretario General, por favor.

- Ingresa en el recinto el Secretario General del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, Jorge Ávila.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Va a continuar en el uso de la palabra la diputada Martínez.

- 2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 071/14

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Antes que nada quiero agradecer el gesto y la atención que ha tenido el Secretario General en representación de todos los trabajadores hacia esta Legislatura con respecto a lo que hemos trabajado en forma conjunta. En realidad trabajamos con los trabajadores en algo que esta Legislatura ha logrado, que fue el marco regulatorio hidrocarburífero.

Creo que solamente cuando las voluntades se aúnan, sin la mezquindad política del momento, y siempre que el trabajo sea para beneficio de los trabajadores que se reflejan en chubutenses y en sus familias... Obviamente, hemos dado las respuestas que así lo ameritaban y que siempre van a ameritar que estos legisladores estén de acuerdo a la altura de las circunstancias.

Ésta es la circunstancia, señora Presidenta, que nos lleva a estar hoy presentando un proyecto de declaración con respecto a la intención o al trabajo que se viene desarrollando a través del Presidente de YPF, el ingeniero Galuccio, de hacer una nueva ley de hidrocarburos que -obviamente, todos sabemos- afecta directamente a la Ley 26197.

Esta Ley 26197, conocida por todos como la Ley Corta, sabemos lo que significa para los que somos provincias productoras del petróleo, lo que significa y lo que significó.

Pero, fundamentalmente, esto no arranca en el 2006. Esta idea de federalización y de que las provincias sean responsables de sus recursos naturales arranca allá por la reforma de la Constitución del año '94.

Señora Presidenta, fueron los constituyentes, uno de los constituyentes que acompañó esta postura, -y que, si bien es cierto, hoy está en la Constitución con un artículo mucho más reducido de lo que se pretendía en esa constituyente- fue nuestro ex presidente Néstor Kirchner, donde la actual Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, también fue constituyente.

Era el primer paso que debían dar las provincias para que aquello no quedara solamente en la expresión de federalización. Fue el primer paso en esa constituyente del '94 donde se dio un gran paso.

La reforma constitucional del año '94 de nuestra Provincia en su artículo 99° dice que el Estado ejerce el dominio originario -lo voy a leer textual- y eminente sobre los recursos naturales renovables y no renovables, migratorios o no que se encuentren en su territorio y su mar ejerciendo el control ambiental sobre ellos.

Promueve el aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo, conservación, restauración o sustitución.

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): ¡Silencio, por favor!

SRA. MARTÍNEZ: Allá por el año 2006, señora Presidenta, en ejercicio de la Presidencia de esta Nación Argentina, el compañero Néstor Kirchner -ya no del constituyente-, se sancionó la Ley n° 26197 que era reglamentaria de este artículo 124° de la Constitución.

Hoy quiero cerrar esto, porque también tiene relación de esta Ley Corta, donde a las provincias nos dan los derechos de la exploración y de la explotación, donde realmente se empieza a ejercer el federalismo sobre los recursos naturales. Nosotros, como Cámara de Diputados en el año 2012, que creo que es esto un poco lo que ha hecho recién el Secretario General del Sindicato de Petroleros Privados, hicimos esto que hice al principio, la mención del marco regulatorio.

Todos en mayor o menor medida sabemos el beneficio que significa hoy, en la actualidad, para las comunidades en su conjunto pero, en particular, para los municipios de la zona sur.

Podremos discutir como ya se ha hecho en esta Cámara si es mejor, peor, si se puede mejorar. En la práctica, por supuesto, de la legislación uno va viendo si amerita en ese momento alguna modificación, no somos perfectos, somos perfectibles y todo en la voluntad de poder mejorar permanentemente, obviamente uno hace a esto, también y tiene la voluntad de que todo lo que sea mejor, obviamente, se tiene que avanzar.

Cerrando con este marco regulatorio que nosotros como chubutenses tenemos y podemos comprobar diariamente los beneficios que hoy nos traen, nos sorprende y tenemos que dar la advertencia necesaria de la disconformidad de que cualquiera que pretenda cambiar lo que hoy está vigente y lo que se logró desde aquella constituyente del '94, tanto nacional, provincial, como también la ley que viene a reglamentar ese artículo de la Constitución, es un derecho ganado y que lo vamos a defender, señora Presidenta.

Es por eso que más allá de todas las presentaciones e iniciativas, coincidimos -entiendo- con todos los bloques y hemos llegado a un proyecto de declaración en el cual estamos todos de acuerdo en la defensa de que no sea modificado bajo ningún pretexto ni formas la Ley n° 26197, señora Presidenta, y es por ello que voy a acercar el proyecto de resolución a la Secretaría Legislativa para que sea considerada...

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): ¡Silencio, por favor!

SRA. MARTÍNEZ: ...en la Cámara.

Bien, me aporta la señora diputada Willhuber, que está dentro...

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): ¡Silencio, por favor!

SRA. MARTÍNEZ: ...del proyecto de declaración, ayer en la ciudad autónoma de Buenos Aires se reunió el Parlamento Patagónico, justamente para tratar este tema y, obviamente, se refleja en lo que decidimos, puntualmente, las provincias de Neuquén, Chubut, Tierra del Fuego, La Pampa y Río Negro, lo que pensamos sobre cualquier intento de modificar la Ley n° 26197 y es allí donde también decimos a todas las provincias integrantes de la OFEPHI, que tomen la defensa y que trabajen y militen para que esto no suceda y, obviamente, el federalismo no solamente proclamado sino que lo sigamos así, como estamos hoy por hoy, ejerciendo con la voluntad de todos los que estamos defendiendo esta situación.

Por ahora nada más, señora Presidenta, y creo que tiene la resolución de declaración el Secretario Legislativo.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señora Presidenta, señores diputados, señoras diputadas, quiero entender que todos los que estamos en este recinto tenemos en claro cuál es el cuadro de situación hoy en la relación de los gobernadores de provincias productoras que preside nuestro Gobernador Martín Buzzi conjuntamente con el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, conjuntamente con el Gremio Jerárquico de la Patagonia y conjuntamente con el Gremio Petroleros de Río Negro y Neuquén.

Este Bloque del Partido Justicialista ha estado trabajando en un proyecto que voy a pasar a detallar en cuanto a los fundamentos, pero fundamentalmente en función de la iniciativa que ha tenido hace 15 días el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut cuya comisión directiva y cuerpo de delegados han estado permanentemente, fundamentalmente en los últimos 10 días, convocando a todos los referentes de partidos políticos a la sede gremial para fijar una sola posición con respecto a un proyecto que pretende avanzar en el Congreso de la Nación y que está apuntalado por algunos compañeros que en el día de hoy están haciendo manifestaciones públicas que, obviando el posicionamiento orgánico de estos legisladores en esta Legislatura del Chubut, declaran lo positivo que es aceptar y apoyar el proyecto de Galuccio.

Y con la anuencia de mis compañeros de Bloque, fundamentalmente con la anuencia de quien oportunamente le diera el apoyo político de la estructura sindical al compañero Norberto Yauhar, tengo que decir que en nombre del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, estamos repudiando el posicionamiento de ese candidato a lo que es el proyecto del CEO Galuccio.

- Aplausos en las barras.

Y hemos transmitido al diputado nacional Mario Das Neves, al senador Mario Cimadevilla, al diputado provincial Rizzo, a todo el Frente para la Victoria, al Bloque o interbloque y al Polo Social que el acto de hoy no es un acto más, lo que está pidiendo esta Legislatura, fundamentalmente la fuerza de la producción que son los trabajadores, es convocar al Ejecutivo Nacional para que se sienta en la mesa de la negociación con los gobernadores de provincias productoras y ratifiquen una vez más la política energética que impulsó Néstor Kirchner desde el 2003 y que ha tenido tantos resultados positivos para cada una de las cuencas hidrocarburíferas.

Ese es el planteo de fondo que surge por iniciativa del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut y que han avalado cada uno de los referentes políticos que se acercaron a la sede gremial.

En los fundamentos del proyecto que presenta el Frente para la Victoria, consensuado con algún otro Bloque, está faltando el tema de fondo, porque una historia de 11 años compartidos por los trabajadores, por los gobernadores de provincias productoras con Néstor Kirchner y con Cristina Fernández de Kirchner no se puede resumir en dos hojas.

La historia petrolera de la República Argentina a partir de 2003 la escribieron Néstor Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner acompañados por los gobernadores de provincias productoras, por los municipios de cuencas hidrocarburíferas, por legisladores nacionales, senadores nacionales, diputados provinciales, concejales y, fundamentalmente, con la movilización permanente de las fuerzas de la producción, que son los trabajadores del petróleo y gas privado del Chubut, convencionales y jerárquicos.

En el día de la fecha se le está transmitiendo al Ejecutivo Nacional sentarse a la mesa del diálogo para consensuar un proyecto que beneficie a las provincias, que beneficie a Nación para lograr el autoabastecimiento que se busca en función del marco de la ley que posibilitó la recuperación de YPF.

No podemos permitir que la administración de una empresa que preside un CEO pueda superar el posicionamiento y la decisión política de administrar los recursos de una provincia por encima de los propios gobernadores y, fundamentalmente, de una legislatura.

Voy a pedir mucha paciencia a cada uno de los legisladores, pero fundamentalmente a mis compañeros petroleros y de manera particular, porque me olvidé de nombrar a quienes hicieron la historia del Sindicato, que hicieron la historia de Comodoro, que son los compañeros jubilados; los compañeros jubilados también están defendiendo la ley corta de hidrocarburos.

- Aplausos en las barras.

Lo que había preparado el Bloque del Partido Justicialista está escrito; pero, fundamentalmente, hemos escrito en forma conjunta con la Comisión Directiva y el Cuerpo de Delegados todo lo que significó la historia de los últimos once años en cuanto a la actividad hidrocarburífera.

Vista la férrea determinación del Gobernador del Chubut, Martín Buzzi, en defensa del petróleo y gas, propiedad de todos los chubutenses, consideramos que el Proyecto de Acuerdo Federal para el Autoabastecimiento de Hidrocarburos, complemento normativo de las leyes nacionales 17319 y 26197 para la explotación no convencional y la promoción de la exploración y explotación de hidrocarburos, violenta los alcances de la ley 26197.

Igual posición han asumido los gobernadores de provincias productoras como el doctor Jorge Sapag, de Neuquén; doctor Francisco Pérez, de Mendoza; doctor Alberto Weretilneck, de Río Negro, recibiendo el apoyo de los Sindicatos del Petróleo y Gas Privado que conducen los Secretarios Generales Guillermo Pereyra, Jorge Ávila y José Ludgar.

A partir del 13 de diciembre del 1907, con el descubrimiento del petróleo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, comenzó la historia del petróleo y gas de nuestra Nación.

El 3 de junio de 1922 el Presidente Hipólito Yrigoyen crea Yacimientos Petrolíferos Fiscales y recién a partir de 1935, por Decreto 12161 se estableció el sistema de regalías para poder participar de la renta petrolera.

En el año 1959 el Presidente Arturo Frondizi firma los contratos petroleros que atraen los capitales extranjeros a los yacimientos del sur de Chubut.

En 1962 el Presidente Arturo Illia anula los contratos petroleros vigentes en nuestra Provincia, a excepción de Amoco y Oil Company en Cerro Dragón.

En el año 1967 un gobierno de facto, mediante Decreto Ley 17319, le dio vida normativa a las disposiciones que regulan la actividad hidrocarburífera en el territorio de la República Argentina, manteniendo el 12% de regalías para las provincias en cuyos subsuelos se extrae petróleo y gas.

En 1989 el Presidente Carlos Saúl Menem habilita los decretos 1055, 1212 y 1589 para desregular la actividad hidrocarburífera y otorgar la libre disponibilidad del crudo.

El 13 de octubre de 1992 se promulga la Ley de Federalización de Hidrocarburos, reconociendo derechos soberanos de las provincias petroleras, y habilita la privatización de YPF

En el año 1994, con la participación de los convencionales Néstor Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner y Raúl Alfonsín, entre otros, se reformó la Constitución Nacional, estableciendo en el artículo 124° lo siguiente: "Corresponde a las Provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio".

En el año 1994 también se reformó la Constitución de la Provincia del Chubut, disponiendo en su artículo 99 lo siguiente: "El Estado ejerce el dominio originario y eminente sobre los recursos naturales renovables y no renovables, migratorios o no, que se encuentran en su territorio y en su mar, ejerciendo el control ambiental sobre ellos y promueve el aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo, conservación, restauración o sustitución".

En junio del 1999 las provincias petroleras venden sus acciones de YPF a REPSOL y la empresa española adquiere el 100% de YPF.

En el año 2000 el ex Presidente Fernando De la Rúa y REPSOL acuerdan prorrogar la concesión de Loma de La Lata.

En el año 2000 el Ejecutivo Nacional autoriza la venta del yacimiento de Manantiales Behr, en manos de ASTRA CAPSA a REPSOL.

En el año 2001 el Ejecutivo Nacional autoriza a Pérez Companc la venta del yacimiento de Pampa del Castillo a los capitales chilenos de ENAP, hoy SIPETROL.

El 25 de mayo de 2003 asume la Presidencia de la Nación, el compañero Néstor Carlos Kirchner.

El 6 de agosto de 2003 el ex Presidente Néstor Kirchner firma el Decreto n° 546, reconociendo a la provincia el derecho de otorgar permisos de exploración y concesiones de explotación. En el año 2003 el ex Gobernador José Luis Lizurume y un grupo de legisladores provinciales de la Unión Cívica Radical impulsaban un proyecto de renegociar contratos petroleros.

El 26 de octubre de 2006 el ex Presidente Néstor Kirchner, con los gobernadores de provincias productoras, firman el acuerdo federal de hidrocarburos para impulsar el proyecto de la Ley 26.197, denominada la Ley Corta, que es sancionada en fecha 6 de diciembre de 2006, estableciendo en su artículo 2° lo siguiente: "A partir de la promulgación de la presente ley, las provincias asumirán en forma plena el ejercicio del dominio originario y la administración sobre los yacimientos de hidrocarburos que se encontraran en su respectivos territorios y en el lecho y subsuelo del mar territorial, del que fueren ribereñas, quedando transferidos de pleno derecho todos los permisos de exploración y concesiones de explotación de hidrocarburos, así como cualquier tipo de contrato de exploración y explotación de hidrocarburos otorgados o aprobados por el Estado Nacional en uso de sus facultades, sin que ello afecte derechos y obligaciones contraídas por sus titulares, reglamentando de esta manera el artículo 124° de la Constitución Nacional, que reconoce a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio".

El 24 de mayo en el marco de la nueva Ley Corta de Hidrocarburos, la Legislatura de la Provincia del Chubut apoyó y aprobó el Acuerdo de Inversiones Hidrocarburíferas que el ex Gobernador Mario Das Neves había rubricado con Pan American Energy. La votación legislativa fue de veintitrés diputados provinciales del Partido Justicialista a favor, una abstención y tres en contra. El acuerdo precitado tuvo el apoyo y la movilización del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, de los delegados y de los trabajadores que, también, acompañaron con su presencia en la Cámara de Diputados.

En función del éxito de la política energética impulsada por el ex Presidente Néstor Kirchner, y el alcance de este convenio rubricado por Mario Das Neves en 2007, el ex Gobernador Mario Das Neves es reelecto con casi el 70% de los sufragios y asume su segundo mandato en este recinto, acompañado aquí mismo con la presencia del ex Presidente Néstor Kirchner y la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, y brinda el propio Das Neves el reconocimiento al ex Presidente por todo lo realizado en el campo energético en Chubut y en la Patagonia toda.

En 2008 con la caída del precio del petróleo a nivel internacional las operadoras petroleras reducen la actividad generando situaciones de suspensión y despidos masivos en las Cuencas Hidrocarburíferas de Neuquén y Cuenca del Golfo San Jorge. Entonces, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner convoca a provincias productoras, gremios petroleros, operadoras de yacimientos, para firmar actas respectivas de preservar la paz social, evitando la pérdida de miles de puestos de trabajo, la suspensión por seis meses de las paritarias del sector y habilita los incentivos de Gas Plus, Petróleo Plus y Refino Plus, para sostener las inversiones en cada una de las cuencas hidrocarburíferas.

En marzo de 2008 el ex Presidente Néstor Kirchner proyecta la recuperación de YPF con capitales argentinos y el grupo Esquenazi adquiere el 14,5% de las acciones de YPF.

En febrero de 2009 la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, convoca a los gobernadores de provincias productoras Río Negro y Neuquén, a los gremios petroleros convencionales y jerárquicos y a las empresas petroleras, para rubricar la histórica Resolución n° 312 evitando la pérdida de millares de puestos de trabajo, procediendo a aumentar el precio de gas en boca de pozo y el precio interno del crudo habilitando la primera señal del Fondo Compensador para los trabajadores petroleros de Chubut.

En noviembre de 2009 el ex Presidente Néstor Kirchner visita el Gimnasio del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut para brindar reconocimiento a los trabajadores petroleros y agradecer a toda la Patagonia por el apoyo brindado a la Presidenta de la Nación.

En el año 2010, ante los graves conflictos sociales y gremiales que se padecieron en el franco norte de Santa Cruz afectando con 120 días de paro, toma de yacimientos y corte de rutas la normal actividad petrolera, fue paralizada la cuenca del Golfo San Jorge. A 21 días del fallecimiento del ex Presidente Néstor Kirchner la Presidenta, doctora Cristina Fernández de Kirchner, convoca nuevamente a gobernadores de las provincias productoras, gremios petroleros, CGT nacional presidida por Hugo Moyano, operadoras de yacimientos para firmar un acta de paz social y habilitar la mesa del diálogo de la actividad hidrocarburífera para garantizar inversiones, producción y empleo.

Vuelvo a reiterar, el 4 de mayo de 2011 el Grupo Eskenazi compra el 25% del paquete accionario de YPF. El 10 de mayo de 2011 REPSOL informa a la Presidenta de la Nación el descubrimiento del yacimiento de petróleo no convencional de Vaca Muerta.

En el mes de enero de 2012, el gobierno nacional denuncia a las empresas REPSOL YPF, Esso, Shell, Petrobras por abuso de posición dominante de mercado y por remarcar con sobre precios de gasoil subsidiado por nación y reclaman a las operadoras a reinvertir dividendos y aumentar producción. Así, reducir importaciones y además proceder a suspender los incentivos petróleo plus, gas plus y refino plus.

En febrero de 2012 las provincias productoras y el gobierno nacional firman el Pacto Federal de Hidrocarburos para que las operadoras aumenten las inversiones y acuerdan que las provincias revertirán las áreas donde las operadoras no hayan efectuado las inversiones necesarias para elevar la producción.

El 14 de mayo de 2012 los gremios petroleros de Chubut y de Santa Cruz, con intendentes, legisladores municipales, provinciales y nacionales se movilizaron a Ramón Santos para apoyar la decisión presidencial y de los gobernadores de provincias productoras. Con la movilización de 5.000 vehículos, 20.000 trabajadores provenientes de toda la provincia, los gobernadores de Santa Cruz y Chubut firmaron los decretos nros. 324 y 393 respectivamente para revertir las áreas de YPF y comenzar la recuperación histórica de YPF Sociedad Anónima.

El 16 de abril de 2012 la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner decidió enviar el proyecto de ley al Congreso para expropiar el 51% del patrimonio de YPF correspondiente a la española REPSOL y además declara de interés público nacional la actividad de hidrocarburos en el territorio de la República Argentina.

El proyecto denominado Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina sostiene que el objetivo prioritario es el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos. El modelo elegido para el futuro de YPF no es de estatización sino la recuperación de la soberanía y control de los hidrocarburos.

El 4 de mayo de 2012 el Congreso Nacional aprobó el proyecto y comienza la recuperación de YPF con control estatal y provincial previa intervención de sesenta días.

El 7 de junio se promulgó la ley 26741 de YPF declarando la actividad hidrocarburífera de interés público y dando participación a los trabajadores en el directorio de la nueva YPF.

El 21 de mayo de 2012 la provincia oficializó la restitución de las áreas revertidas para la nueva YPF con el compromiso de rehabilitar los incentivos petróleo plus y aumentar los niveles de inversiones en áreas revertidas, aumentar inversiones en Manantiales Behr y las inversiones necesarias para cumplir la exploración de gas y petróleo no convencional, auxiliar a las pyme regionales que estaban en cesación de pagos.

El 20 de junio de 2012, cuando nación restituía el Programa Petróleo Plus para nuestra provincia, justamente nuestra provincia padeció el grave conflicto de sabotaje de Cerro Dragón cuando la organización gremial de Los Dragones ocupó el yacimiento procediendo a paralizar los ingresos de todos los yacimientos de Chubut por el término de 15 días.

El 9 de agosto de 2012 son convocados los gobernadores de las provincias productoras para que en el marco del Decreto n° 1277, firmaran el Pacto Federal con Nación para oficializar la participación accionaria de las provincias en la nueva YPF.

El mismo día la Presidenta llega a la refinería de Ensenada y fue clara en su mensaje ante los planteos del Decreto n° 1277. Expresó: "... las provincias son dueñas del 25% de esta refinería de Ensenada".

“Obviamente nosotros, el Estado Nacional con YPF, también tenemos una participación en los yacimientos que son propiedad de las provincias y también fijamos, como no podía ser de otra manera, el carácter imprescriptible e inalienable de las provincias a la percepción de las regalías hidrocarburíferas”.

“Pero, a ver -expresó- no estuve 35 años al lado de Néstor Kirchner y viví más de la mitad de mi vida -o casi la mitad de mi vida- en Santa Cruz, una provincia hidrocarburífera, donde además peleamos punto por punto cuando tuvimos que resolver y pedí que nos devolvieran lo que nos debían”.

En realidad, era absurdo que alguien por indicación o por decreto, que se iba a firmar una cosa contraria a los intereses de cada una de las provincias productoras. Porque además, debemos entender finalmente que no hay posibilidades de desarrollarse en las provincias hidrocarburíferas sin esta ley tan necesaria; porque las provincias son dueñas de los yacimientos desde el año 1994, no es que aparecieron antes de ayer. Pero recién a partir del año 2003, las provincias comenzaron a tener un desarrollo no solamente petrolero, sino fundamentalmente por lo que hizo el Estado Nacional, que concibe al país como un todo, desde la Quiaca hasta Ushuaia y que concibe un proyecto de Nación en el cual las provincias tienen un lugar irremplazable e insustituible.

Esto va más allá de la Constitución, va más allá de una ley o de un papel, es la realidad y es la historia de la Argentina”.

Vuelvo a reiterar: palabras de la Presidenta de la Nación, el 9 de agosto de 2012 en la refinería Ensenada.

Pido un poco de paciencia, voy a seguir con la historia petrolera de nuestra provincia, porque para que se entienda la posición del Chubut, hay que hacer ver a algunos funcionarios y a algunos referentes políticos, que nada es gratis, todo fue producto de luchas permanentes en la Patagonia.

- Aplausos y expresiones en las barras.

El 27 de diciembre del año 2012, esta Legislatura de la Provincia del Chubut con la Presidencia del compañero Gustavo Mac Karthy y con el voto de los Bloques del Frente para Victoria y del Partido Justicialista, sancionó el denominado marco regulatorio de la actividad hidrocarburífera, la primera ley provincial diseñada con la impronta y el trabajo creativo de los propios chubutenses, siguiendo el lineamiento del Gobernador de la Provincia del Chubut en conjunto con municipios petroleros y entidades sindicales.

Y en esta instancia, fue protagonista el Frente para la Victoria que en el momento de definir el proyecto, discutió con la Presidenta de la Nación para hacer respetar cada uno de los articulados de la Ley de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut.

En base a los artículos de la Ley Provincial de Hidrocarburos se garantizó la justa distribución de la renta petrolera y la participación de la empresa provincial Petrominera Chubut Sociedad del Estado y se contempló un mayor porcentaje de regalías equivalentes, consistentes en bonos de sustentabilidad de la propia actividad destinados en parte a la Provincia del Chubut, una parte para la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y demás localidades sureñas afectadas por la explotación hidrocarburífera y, lo más importante, la participación que tanto buscaron a lo largo de cincuenta y dos años de vida los trabajadores petroleros del Chubut, como es el fondo compensador.

- Aplausos en las barras.

El 22 de febrero de 2013 -22 de febrero de 2013- la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner llega al predio municipal de Comodoro Rivadavia y con presencia de trabajadores petroleros, intendentes municipales de la cuenca, legisladores nacionales y provinciales, junto con el Gobernador Martín Buzzi, habilita la perforación del primer pozo no convencional número 914 de YPF, en yacimiento El Trébol, destacando el trabajo conjunto y mancomunado de Nación, Provincia, YPF, municipios y trabajadores.

El 14 de mayo de 2013, después de veintidós años de intervenciones, esta Legislatura aprueba la normalización de Petrominera Chubut Sociedad del Estado con participación de los trabajadores en su directorio.

El 11 de julio de 2013, el Poder Ejecutivo Nacional rubrica el Decreto 929, habilitando un nuevo régimen de promoción de inversiones para la explotación de hidrocarburos convencionales y no convencionales.

El 16 de julio de 2013 la petrolera argentina YPF y la estadounidense Chevron presentaron a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner los alcances del acuerdo que firmaron ambas empresas para el desarrollo de la producción de hidrocarburos no convencionales en el yacimiento de Vaca Muerta en la Provincia del Neuquén. El 28 de agosto de 2013 la Legislatura del Neuquén aprueba el acuerdo YPF - Chevron.

El 19 de septiembre de 2013 la Legislatura del Chubut aprueba el convenio de prórroga de concesión de Tecpetrol, con apoyo del Frente para la Victoria, el Partido Justicialista y el Modelo Chubut, habilitando aportes para el fondo compensador de los trabajadores petroleros.

El 16 de enero de 2014 la Legislatura aprueba el convenio de prórroga de YPF, con apoyo del Frente para la Victoria, el Partido Justicialista y la asociación de nuestra empresa Petrominera con YPF en la participación de Tecpetrol.

El 26 de febrero de 2014, en el Ministerio de Planificación de la Nación, Pan American, el Sindicato del Petrleo y Gas Privado del Chubut, el gremio jerárquico y el Intendente de Comodoro Rivadavia

Néstor Di Piero rubrican acta acuerdo de paz social, por cuanto Pan American se aviene a cumplimentar obligaciones emergentes de la Ley Provincial de Hidrocarburos.

El 23 de abril de 2014 Pan American y la Provincia del Chubut rubrican acuerdo para cumplir con la Ley de Hidrocarburos y Pan American renuncia a los juicios contra la Provincia, cancela deudas reclamadas por la Provincia y se compromete a recuperar la producción de Cerro Dragón habilitando cuatro equipos perforadores más en los yacimientos.

El 21 de mayo de 2014 el Presidente y CEO de YPF, Miguel Galuccio, y el señor Gobernador Martín Buzzi anunciaron el hallazgo de petróleo liviano y gas natural no convencional en el reservorio de la formación D-129, el pozo del yacimiento El Trébol.

El 9 de junio de 2014 la Presidenta de la Nación presenta a los Gobernadores de las provincias productoras el proyecto del Acuerdo Federal para el Autoabastecimiento de Hidrocarburos, complemento normativo de las leyes 17319 y 26197 para la explotación no convencional y la promoción de exploración y explotación de hidrocarburos.

La OFEPHI se comprometió ante la propia Presidenta de la Nación a analizarlo y a presentar contrapropuestas y/o correcciones para preservar la soberanía hidrocarburífera provincial emergente de la Ley Corta.

El 1° de agosto del 2014 los gobernadores de provincias y gremios petroleros, comunican su rechazo al proyecto impulsado por Nación y denuncian la actitud negativa del ingeniero, Miguel Galuccio, Presidente de YPF, quien pretende modificar el sentido y alcance normativo de la Ley Corta pretendiendo desconocer que es la Ley Corta la que va a posibilitar el desarrollo de los pueblos y la explotación no convencional o convencional, en función de este marco jurídico tiene larga vida.

El 5 de agosto de 2014 en el puerto de Comodoro Rivadavia y en el marco de la Ley Provincial de Hidrocarburos y de la Ley Corta de Néstor Kirchner, recibimos cuatro equipos perforadores de última generación adquiridos por Pan American brindando la señal más clara del éxito de la política energética que a lo largo de los últimos once años ha concretado Néstor Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner, Gobernadores de provincias productoras, municipios petroleros, gremios petroleros y los representantes legislativos municipales, provinciales y nacionales.

Es indispensable acompañar, apoyar la decisión política del Gobernador del Chubut, doctor Martín Buzzi y demás gobernadores de provincias productoras de hidrocarburos, de no firmar ni acordar ni avalar proyecto alguno que signifique un retroceso en cuanto a modificaciones que se quieran impulsar con relación a la ley 26197, la Ley Corta, ya que de hacerlo ello implicará una caída significativa de los ingresos por regalías para la Provincia del Chubut, las municipalidades y comunas rurales y los sindicatos beneficiados en virtud de la vigencia de la Ley Provincial de Hidrocarburos.

Y, fundamentalmente, tener en cuenta que Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, han dado clara muestra de gobernar a través del diálogo y el consenso.

Estos son los fundamentos, de alguna manera la historia, como lo quiera interpretar cada uno de los legisladores, del posicionamiento del Bloque del Partido Justicialista.

Y en función del requerimiento que me hace el propio Bloque voy a proceder a leer lo que iba a ser la parte resolutive del proyecto.

Por todo ello: La Legislatura de la Provincia del Chubut declara: Artículo 1°. Apoyar y respaldar la decisión política del doctor Martín Buzzi, Gobernador de la Provincia del Chubut, quien con firmeza y coraje ha expresado públicamente que defenderá, conjuntamente con los demás Gobernadores de provincias productoras, la plena vigencia normativa de la Ley 26197, la llamada Ley Corta, diseñada mediante la creatividad, el compromiso y la voluntad política del Presidente, doctor Néstor Carlos Kirchner, reglamentando con su disposición el artículo 124° de la Constitución Nacional.

Artículo 2°. El posicionamiento político del doctor Buzzi, defendiendo los intereses de todos los chubutenses frente a las pretensiones del ingeniero Miguel Galuccio, Presidente de YPF, de modificar el sentir y alcance de la Ley Corta, tiene el acompañamiento del señor Intendente de Comodoro Rivadavia Néstor Di Piero, del señor Intendente de Rada Tilly, Luis Juncos, del señor Intendente de Sarmiento, doctor Sebastián Balochi, del señor Intendente de Río Mayo, Gabriel Salazar, del señor Intendente de Río Senguer, Miguel López y de las comunas rurales del Chubut, del señor Jorge Ávila, Secretario General del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, del señor Gustavo Fita, Secretario General CGT Saúl Ubaldini de Comodoro Rivadavia, de José Llugdar, Secretario General del Gremio Jerárquico y de la Cámara empresaria de la Actividad Hidrocarburífera.

Artículo 3°. La Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut brinda el apoyo parlamentario a los señores Gobernadores provinciales que integran la Organización Federal de Provincias Productoras de Hidrocarburos en su postura de defensa de la plena vigencia normativa de la Ley Corta, ante lo que el ingeniero Miguel Galuccio, Presidente de YPF, pretende llevar adelante, modificando el sentido y alcance de dicha ley, en evidente perjuicio de los intereses de las provincias dueñas del petróleo y gas no convencional que se encuentra alojado en las entrañas de sus territorios.

Artículo 4°. Instar a los señores diputados nacionales elegidos por la Provincia del Chubut: Juan Mario Pais, Cristina Ziebart, Mónica Contreras, Mario Das Neves, Nelly Lagoria y a los señores senadores que representan a la Provincia del Chubut: Marcelo Guinle, Graciela Di Perna y Mario Cimadevilla, a que acompañen la decisión política y la gestión del señor Gobernador de la Provincia del Chubut a defender la plena vigencia normativa de la Ley n° 26197, la Ley Corta, cuya modificación es pretendida y pedida por el ingeniero Miguel Galuccio, presidente de YPF.

Artículo 5°. La Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut se manifiesta políticamente a través de la presente, sosteniendo que la mejor forma de lograr objetivos comunes que favorezcan a la Nación y a las provincias dueñas de petróleo y gas convencional y no convencional existente en el subsuelo de sus territorios es a partir del diálogo razonable, buscando el entendimiento y la comprensión a través de la cooperación.

Artículo 6°. Enviar copia de la presente a la señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner; al señor Gobernador de la Provincia del Chubut doctor Martín Buzzi; al señor Julián Domínguez presidente de la Cámara de diputados de la Nación; al señor Amado Boudou, presidente de la Cámara de senadores de la Nación; a los señores diputados nacionales: Juan Mario Pais, Mónica Contreras, Cristina Ziebart; a los señores senadores nacionales: Marcelo Guinle, Mario Cimadevilla, Graciela Di Perna; a los señores Gobernadores de las provincias productoras de hidrocarburos; al Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia Néstor Di Pierro; a los señores intendentes de Rada Tilly, Sarmiento, Río Mayo, Río Senguer; al señor presidente de YPF ingeniero Miguel Galuccio; al señor Ministro de Gobierno del Chubut ingeniero Javier Touriñán; al señor Ministro de Hidrocarburos ingeniero Ezequiel Cufre; a la Comisión del Parlamento Patagónico de Chubut; al señor Jorge Ávila Secretario General del Sindicato Petrolero de Chubut; al señor Gustavo Fita Secretario General de la CGT "Saúl Ubaldini"; a José Llugdar Secretario General del Gremio Jerárquico y a las autoridades de la Cámara empresaria de la Industria Petrolera.

Artículo 7°, de forma.

Vuelvo a reiterar, es el posicionamiento del Bloque del Partido Justicialista. Respetamos lo que ha sido la redacción y la definición del proyecto presentado por los compañeros del Frente para la Victoria, pero fundamentalmente quiero transmitir y dejar bien en claro que estamos viviendo una jornada histórica en cuanto a la defensa de la soberanía hidrocarburífera que le compete a nuestra Provincia del Chubut. Creo que esto todos lo tenemos muy bien en claro; estamos haciendo un llamado al Ejecutivo Nacional a sentarse en la mesa de negociaciones y que la OFEPHI, así como fue requerida cada vez que lo necesitó Nación para afianzar el proyecto nacional energético de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner tenga hoy el mismo tratamiento y el mismo respeto para llevar adelante, por consenso, un proyecto que positivamente busca atraer inversiones; pero que esas inversiones que se pretenden buscar para lograr el autoabastecimiento no sean a costa de la pérdida de la soberanía de la Provincia del Chubut, ni a costa del sacrificio de los trabajadores de Petróleo y Gas Privado de Chubut, Río Negro, Neuquén y Santa Cruz, tanto convencionales como jerárquicos.

Nada más, señora Presidenta, gracias.

- Aplausos en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señora Presidenta.

Luego de esta lectura de reseña histórica que todos conocemos, creemos que es importante, Presidenta, señores diputados, dejar aclaradas dos o tres cuestiones.

Primero, mi Bloque y el partido que represento al igual que la comunidad política -estoy seguro- de la Provincia del Chubut no vamos a tolerar que ningún derecho que corresponda al Estado Provincial sea menoscabado o disminuido de forma que no sea en el marco de un acuerdo, Presidenta, en el que se contemplen los derechos que la reforma de la Constitución del año '94 reconoce a nuestra provincia. Esto está fuera de toda discusión. Es más, cada vez que debatimos en este Parlamento una cuestión vinculada a los recursos naturales, más allá de nuestras diferencias y nuestras disidencias, digamos, que siempre hemos compartido que la filosofía de la defensa de nuestros derechos nos une. Disentimos en la metodología y en las políticas que se han implementado, especialmente en la explotación de los recursos naturales; ésta es la primera cuestión.

La segunda cuestión, Presidenta, es que tampoco vamos a tolerar y esto debe quedar totalmente claro porque debería ser una manifestación de todos los partidos políticos y de todas las expresiones políticas de la sociedad del Chubut. Tampoco vamos a tolerar que se regule, se menoscabe o se nos diga a los chubutenses en qué medio ambiente queremos vivir, esto es fundamental. El derecho a proteger nuestro medio ambiente es algo que nos corresponde a los chubutenses, es un derecho natural señora Presidenta que, incluso, está por encima de la legislación nacional. No hay ley en el planeta que pueda obligar a los chubutenses a vivir en un medio ambiente distinto al que nosotros queremos tener. Esto alcanza a los hidrocarburos, también alcanza a la minería, también alcanza a la pesca, Presidenta, también alcanza a la explotación de los bosques naturales. El derecho a la protección de nuestro medio ambiente está por sobre cualquier legislación nacional, incluso, hasta internacional y debe quedar perfectamente esclarecido.

Digo esto porque tengo en mi poder un borrador de lo que entiendo que es la ley y también es importante que tengamos en cuenta que no es una nueva ley de hidrocarburos sino que lo que el gobierno nacional está elaborando es un proyecto de reforma de la Ley Nacional 17319, o sea, la misma Ley Nacional de Hidrocarburos que el gobierno nacional pretende modificar para quitar, limitar y condicionar algunos derechos provinciales. Es fundamental, Presidenta, porque la ley está en vigencia.

En segundo lugar, porque si en serio queremos defender los derechos -como se dice- del Estado Provincial, deberíamos -para empezar- derogar algunas normas que esta Cámara y en este mismo marco

ha aprobado, por ejemplo, la ley que aprobó el contrato de renegociación con Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Esa ley, señora Presidenta, fue aprobada por esta Cámara, por el Bloque del Frente para la Victoria con el apoyo de quienes hoy están aquí presentes; contempla en uno de sus artículos..., en el debate decíamos que hay un principio rector en el derecho de que "nadie puede invocar su propia torpeza para defender un derecho".

Hacíamos referencia al Ministro de Hidrocarburos que llevó al gobierno provincial y a esta Cámara a firmar un contrato que ya en aquella oportunidad, Presidenta, era una "gran torpeza". Decíamos en el debate que era una "increíble torpeza política y jurídica" porque pone en preeminencia sobre la Ley Provincial de Hidrocarburos y sobre la Ley Corta, la Ley Nacional n° 17319.

Entonces, digo ¿con qué cara van a ir a los funcionarios provinciales, empezando por el Gobernador de la provincia al gobierno nacional diciéndole que no aceptamos que la ley nacional esté por encima de la ley provincial?, cuando el propio gobierno provincial, al sancionar la ley de aprobación de contratos de hidrocarburos dice exactamente esto : "En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas en el Apartado I del presente artículo por parte de YPF serán de aplicación las disposiciones de los Títulos VI y VII de la Ley 17319 y sus normas reglamentarias".

¿Con qué cara van a ir los funcionarios a defender la ley provincial cuando este propio gobierno, con el Gobernador a la cabeza y el Ministro de Hidrocarburos, firmó un contrato con YPF que dice que la ley que se aplique sea la ley 17319, no la ley provincial?

Deberíamos empezar, Presidenta, por derogar este contrato, por derogar esa ley. Esa ley, Presidenta, además de establecer la preeminencia de la Ley 17319 -que ahora todos estamos repudiando- establece otra cláusula que debe ser muy tenida en cuenta, atenta los derechos de la provincia y, además, está incluida en este proyecto de ley. Es el famoso "acarreo" -creo que se llama, tiene un nombre en inglés, el diputado Gómez siempre me corrige el inglés, le agradezco mucho- que establece, Presidenta, que YPF tiene derecho...escúcheme, el contrato que se aprobó en esta provincia, por este gobierno, no por los radicales, por este gobierno, por este Ministro de Hidrocarburos, por este Gobernador. Por ellos, Presidenta.

- Expresiones en las barras.

Presidenta, aprobaron que, en el caso de que la estructura de costos, escuche bien, Presidenta, en el caso de que la estructura de costos de YPF supere los 45 dólares el barril, YPF está autorizada a bajar el pago de regalías del 12% al 10%.

Dijimos en aquella sesión que era el único caso en el planeta de una empresa operadora que no estaba obligada a pagar más regalías para que todos vivamos mejor con el petróleo que es nuestro. Ese contrato que firmó este gobierno, autoriza a YPF a bajar las regalías en el caso de que la estructura de costo supere los cuarenta y cinco dólares.

Tenemos que derogar el contrato, Presidenta. ¿Sabe por qué? Porque además este gobierno estableció un mecanismo de control que no hay control, este gobierno permitió que la empresa operadora a cambio -no de más regalías, porque es mentira- de unos puntos más de beneficio, entre comillas, el gobierno no controla. Es el único gobierno en el planeta, Presidenta, que no controla la producción petrolera, se rige por el sistema de declaración jurada.

Entonces ¿cómo vamos a hacer para poder controlar la estructura de costos de las empresas? Deberíamos derogar el contrato para ir y repudiar las normas que este Gobernador del Gobierno nacional contemple.

Y por último, Presidenta, tendría mucho más, mucho más de todo lo que hemos dicho, pero hay algo que es central, además de que hay que derogar, yo cambiaría rápidamente de Secretario de Hidrocarburos porque si nos llevó a que reconozcamos la preeminencia...

- Expresiones en las barras.

... porque si nos llevó a que reconozcamos la preeminencia...

- Expresiones en las barras.

Todos los que gritan son todos los responsables de haber probado ese artículo, por eso gritan Presidenta, para tapar la verdad...

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por favor, hagan silencio.

SR. RISSO: Presidenta, si además de habernos llevado a aprobar una norma en un contrato que firmó el Gobernador, que votó esta Legislatura, donde se reconoce que la preeminencia la tiene la Ley n° 17319, lo que nos inhabilita a plantear el cuestionamiento ahora de esa misma ley nacional; insisto, cualquier juez nos va a decir muchachos no se puede invocar la torpeza para defender un derecho. Y éste es el hecho que ha cometido la Provincia del Chubut.

Pero además, Presidenta, el Gobierno Nacional sostiene que las reformas -que nosotros hoy nos estamos oponiendo porque defendemos los derechos del Estado Provincial como parte de nuestro patrimonio- buscan -lo dice el propio proyecto y lo dicen todos- el autoabastecimiento. Y la única forma,

Presidenta, de que exista autoabastecimiento en la Provincia es que existan mayores reservas, que haya inversión en reserva, esto es el acarreo.

Por eso el Gobernador de Neuquén, Presidenta, dice nos vamos a oponer a que se elimine el acarreo. ¿Qué es el acarreo? Aclaro que me lo explicaron, no soy experto en el tema, es la posibilidad de asociarse las empresas provinciales, de montarse las empresas provinciales, al negocio de la operadora en algún momento.

En esta Provincia el acarreo tampoco está permitido, porque Petrominera, Presidenta, se va a incorporar a los beneficios de la actividad petrolera, en el caso de Pan American en el año 2027, cuando prácticamente se esté acabando el petróleo.

Y por último, Presidenta, atento a que veo a algunos funcionarios que los he visto en la foto cuando decía el Secretario de Hidrocarburos -por acá lo tengo-: "Pan American se va a ajustar a la normativa de la ley provincial de hidrocarburos y va a cumplir todos sus acuerdos, todas sus obligaciones". ¿Recuerdan? Miren, les digo: está Buzzi, está Touriñán, está el Ministro de Hidrocarburos, está el amigo Ávila...

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Silencio...

SR. RISSO: ... está el amigo Ávila y está Bulgheroni. ¡Está acá en la foto, miren!

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Silencio, dejemos que el legislador se exprese.

SR. RISSO: Están todos...

- Expresiones en las barras.

¿Capurro? Creo que estaba también... Capurro también estaba. Miren, acá tengo la foto...

- Expresiones en las barras.

Ahora yo digo, Presidenta...

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por favor, hagamos silencio...

SR. RISSO: Digo Presidenta... que me dejen terminar de hablar, me banqué la lectura de Gómez...

- Expresiones en las barras y en las bancas.

¡Presidenta, tengo derecho a hablar!

- Expresiones en las barras y en las bancas.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por favor, hagan silencio...

SR. RISSO: ¡Duele! ¡Duele la verdad, Presidenta!

- Expresiones en las barras y en las bancas.

El único que...

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Por favor, hagan silencio para permitir que el legislador se exprese.

SR. RISSO: Presidenta, Boudou no es el único... que ha estado de joda en esta provincia, unos cuantos en los últimos tiempos han estado de joda, no solamente Boudou.

Digo Presidenta: ¿Dónde está el acuerdo de PAE, cuándo va a ingresar a esta Legislatura el acuerdo de PAE, dónde está el acuerdo firmado por Pan American que dice que se ajusta a la Ley Provincial de Hidrocarburos? ¡Es mentira, Presidenta! No ingresó nunca, nunca ingresó, no sabemos estos doscientos cuarenta millones de pesos a qué se corresponden, Presidenta. El acuerdo de PAE... mire, acá tengo la foto ¡están todos felices!, no sé de qué se reían. Mire, ¡no sé de qué se reían! Lo que sé es que para la Provincia del Chubut no fue ningún beneficio, ¡capaz que para los que estaban en la foto sí!...

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

SR. RISSO: ¿Dónde está el acuerdo de PAE?

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Permitan que...

SR. RISSO: ¿Dónde está la obligación de PAE?, Presidenta. Boudou no es el único que está de joda en este país, ¡ahí están todos!, Presidenta.
Nada más.

- Expresiones en las barras.

¡Y siga la joda!, Presidenta, ¡siga la joda, que así nos va a ir!

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Vamos a solicitar...

- Expresiones en las barras.

SR. RISSO: Si me deja seguir hablando, tengo más...

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Bueno...

SR. RISSO: Mientras me dé la voz, Presidenta, no tengo problemas...

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Vamos a solicitar...

- Expresiones en las barras.

Vamos a solicitar silencio...

- Expresiones en las barras.

Por favor, a las barras... Por favor, a las barras les solicitamos silencio y que permitan que se exterioricen...

- Expresiones en las barras.

SR. RISSO: ¡Vayan a protestar al Congreso de la Nación...!

- Expresiones en las barras.

¡Vayan a Buenos Aires a defender la Ley Corta... a ver si se animan...!

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Diputado Risso...

- Expresiones en las barras.

Vamos a solicitar a las barras que por favor permitan que los legisladores se expresen, ¿sí?

- Expresiones en las barras.

¡Gracias!

SR. RISSO: ¿Ahora? ¡que me quedé afónico!

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señora Presidenta. Cada vez me sorprende más el diputado Risso...

SR. RISSO: ¡Me alegro!

SR. SOTOMAYOR: ... no sé cómo el pueblo de la provincia no ha reclamado todavía que sea él el gobernador, porque siempre sabe todo lo que hay que hacer y, según él, los peronistas siempre nos equivocamos, pero lamentablemente para él somos los que gobernamos.

- Aplausos en las barras.

Tiene un nuevo rol porque parece ser que se ha convertido en consejero del Gobernador, porque le acaba de pedir que despidiera a un ministro de excelencia como lo es el ingeniero Ezequiel Cufre...

- Aplausos en las barras.

... que estuvo aquí ocupando la banca 28 y que ha venido a rendir cuentas de lo que estaba haciendo y de lo que iba a hacer sin que se lo hayan pedido. Es decir, vino a poner la cara, de frente, como acostumbra hacer las cosas siempre este funcionario y como nos tiene acostumbrados.

Así que en su nuevo rol le deseo mucha suerte al diputado preopinante, suerte que seguramente no va a tener con el sindicato de petroleros privados, porque también veo que se permite aconsejarles a los compañeros trabajadores que vayan a Buenos Aires -y no a ésta que es su casa- a expresar lo que están sintiendo y a defender lo que tienen que defender.

- Aplausos en las barras.

Hecha esta aclaración, señora Presidenta, así como ya lo ha hecho el compañero Gómez, deseo destacar y efectuar lo que creo un merecido reconocimiento a quienes son especiales protagonistas en las actuales circunstancias; en primer lugar, a la posición y decisión política del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, principalmente en las figuras del Gobernador Buzzi, del Ministro Cufre y del Ministro Touriñán en defensa de la Ley Corta y los derechos adquiridos por las Provincias productoras de hidrocarburos.

Este reconocimiento por supuesto lo debo hacer extensivo a nuestros diputados nacionales, al senador Marcelo Guinle -que anoche discutía acaloradamente con el jefe de Bancada del Frente para la Victoria en el Senado, el senador Pichetto, y con el Ministro Capitanich, en defensa de la potestad constitucional de las Provincias en el manejo de sus recursos y al respaldo que sobre toda la gestión están teniendo los intendentes, el de Comodoro Rivadavia, Néstor Di Pierro, que esta mañana me ha expresado que no iba a poder viajar por algunas cuestiones de urgencias que tiene que atender en la ciudad pero que nos acompañaba y que estaba totalmente de acuerdo con las posiciones que estábamos asumiendo.

Al Intendente de Rada Tilly, al de Sarmiento, al de Río Mayo, Río Senguer, a los de las distintas comunas rurales, a la CGT Comodoro Rivadavia, Saúl Ubaldini, encabezada por el compañero Gustavo Fita y sobre todo un reconocimiento muy especial a la firme postura del Sindicato de Petroleros Privados en la cabeza de su Secretario General, el cuerpo de Delegados, trabajadores y afiliados.

A la Cámara empresaria de la Industria Petrolera y reconocer también públicamente la declaración efectuada por los señores diputados, integrantes del Parlamento Patagónico, de las Provincias de Neuquén, Chubut, Tierra del Fuego, La Pampa y Río Negro.

En esta declaración, los legisladores del Parlamento Patagónico, instan a los señores Gobernadores integrantes de la OFEPHI a que continúen defendiendo los logros obtenidos oportunamente, a través de la reforma constitucional de 1994, que dio origen en el 2006 a la sanción de la Ley Corta.

Por supuesto, a los señores Gobernadores Provinciales que integran la Organización Federal de las Provincias Productoras de Hidrocarburos, OFEPHI, también llega mi agradecimiento y reconocimiento.

Y también a los señores diputados, integrantes de esta Cámara, que hoy estarán en tratamiento en la cuestión ésta que nos está ocupando y que es la defensa de los intereses de la Provincia.

Finalmente...

- Expresiones en las barras.

... finalmente y como lo expresa el proyecto de declaración que va a ser leído por Secretaría Legislativa, desear que se convierta en realidad el hecho de que el señor Presidente de YPF, Ingeniero Miguel Galuccio, se sume en defensa de los intereses de las provincias productoras de hidrocarburos, demostrando así que el federalismo no es una proclama vacía de contenidos sino el verdadero horizonte de nuestra empresa nacional, por cuya recuperación luchamos quienes hoy efectuamos este reclamo.

Nada más, señora Presidenta. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señora Presidenta, señoras diputadas, señores diputados, a todos y cada uno de los hombres y mujeres que nos acompañan en esta sesión de la Cámara, no puedo -son todos conocidos-, pero no puedo enumerarlos porque puedo olvidarme de alguno, y al pueblo del Chubut.

Cuando el diputado Gómez puso en conocimiento de quienes integramos el bloque del Partido Justicialista, la idea impulsada por el compañero Jorge Ávila, Secretario General del Gremio del Petróleo y

Gas Privado del Chubut, respecto de elaborar un proyecto que exprese la voluntad política de la Cámara con relación a la defensa que la Ley Corta y, particularmente, del destino del petróleo no convencional, ése que está alojado en la roca madre, que también es petróleo y que es dueño de ese petróleo, del convencional y del no convencional, en nuestro caso, el pueblo de la Provincia del Chubut.

Rápidamente nos pusimos a trabajar y diseñamos el proyecto de declaración que puso en conocimiento de la Cámara, para que conste en la versión taquigráfica, el compañero, el diputado Gómez. Por supuesto, que le agregé muchísimos hechos más que, particularmente yo no había tenido en cuenta, pero que básicamente en la parte resolutive expresa lo que este Bloque ha querido decir con todas las letras, en el momento que estamos viviendo que, quizás no se le da la importancia que tiene, pero con ese petróleo no convencional puede pasar lo mismo que sucedió con el petróleo que se descubrió allá por el 13 de diciembre de 1907 en Comodoro Rivadavia, en la tierra de los vientos. Es decir que los chubutenses durante un siglo no pudimos decidir sobre un recurso que nos pertenecía.

Puede suceder eso si es que no logramos sentarnos en una mesa y, de manera razonable, dialogar y -manteniendo la letra y espíritu de la Ley Corta y lo que establece el artículo 124° de la Constitución Nacional- se logre avanzar en un proyecto de modificación de la Ley 17319 que contemple lo que magistralmente con coraje y voluntad política nos ha dado el presidente Kirchner allá por diciembre del año 2006.

Creo que en este momento a través de mi exposición, tengo el deber político de hacer algunas consideraciones. Como siempre digo en esta Cámara, el pasado siempre está presente en la fase individual pero particularmente en los pueblos, en la vida de los pueblos y -sobre todo- en la vida del pueblo del Chubut con relación a la extracción hidrocarburífera.

El petróleo se descubrió el 13 de diciembre de 1907 en Comodoro Rivadavia, la tierra de los vientos. Desde ese día memorable para los argentinos hubo que esperar un siglo para que la provincia del Chubut resuelva, decida sobre lo que le pertenece por ser dueña del petróleo y gas alojado en las entrañas de su territorio.

Durante 100 años vino todo enlatado desde Capital Federal, había que hacer lo que decían que había que hacerse, sin decir nada, es más, sin chistar siquiera.

Desde ese memorable 13 de diciembre de 1907 hubo que esperar 28 años para que las provincias productoras de hidrocarburos recibieran el 12% del producto bruto. Fue a través de la Ley 12161 del año 1935 que se reformó el código de minería y en el artículo 401° dispuso que el estado Nacional o Provincial percibirá como contribución de toda explotación que se realice de hidrocarburo fluido -después de la sanción de este título- el 12% del producto bruto.

Siempre ha sido así, de esta manera. Los beneficios tardan en llegar pero pueden ser borrados de un plumazo, en un santiamén como quiere el ingeniero Miguel Galuccio en la actualidad. Fue la Ley 17319 del año '67 la que contempló el 12% de regalías para las provincias productoras de hidrocarburo.

La reforma de la Constitución Nacional en 1994 estableció en el artículo 124° in fine que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.

Desde un tiempo a esta parte, se discute en la doctrina nacional sobre el imperio real de la Constitución Nacional, si dice lo que está escrito o es indispensable que lo diga una ley de menor jerarquía o normativa que la reglamente.

Ni hablar del dilema entre la constitución formal y la constitución real, lo que dice la Constitución Nacional en su letra y lo que le sucede a las personas de carne y hueso en la vida real.

El artículo 124° dice, con meridiana claridad, corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos existentes en su territorio. Cuando dice recursos naturales, ése es el género y una de las especies es el petróleo y el gas, sean estos convencionales o no convencionales.

Pero desde el año 1994 -año en que se reformó la Constitución Nacional y la Constitución Provincial- fue necesario que un hombre patagónico, el compañero Néstor Kirchner, fuera elegido presidente de la Nación para que lo establecido en el artículo 124° tuviera vida normativa a través de la Ley 26197, la Ley Corta, sancionada a fines del año 2006.

En el diseño de esa ley fue fundamental la iniciativa del presidente Kirchner, y también el trabajo desarrollado por Mario Das Neves, ex Gobernador del Chubut y ex Presidente de la OFEPHI, la Organización Federal de Provincias Productoras de Hidrocarburos.

La Ley Corta modifica el artículo 1° de la Ley n° 17319, modificado anteriormente por la Ley n° 24145, estableciendo que: "Artículo 1°. Los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado Nacional o de los estados provinciales, según el ámbito territorial en que se encuentren".

Este es el corazón de la reforma debiendo considerar también que el mismo trato recibe el territorio que se encuentre en el mar adyacente, es decir, desde la línea desde más baja marea hasta las doce millas que también corresponden a las provincias.

"Artículo 2°. A partir de la promulgación de la presente ley, las provincias asumirán en forma plena el ejercicio del dominio originario y la administración sobre los yacimientos de hidrocarburos".

A esta ley, la Ley n° 26197/06, se la llama Ley Corta, porque tiene tan solo siete artículos, pero esos artículos tienen un impacto tremendo en las economías de las provincias productoras de hidrocarburos y en la vida real de sus pueblos, y así lo pensó ese gran Presidente de los argentinos, el doctor Néstor Kirchner.

Esta ley ha sido fundamental para la vida de los chubutenses, esencialmente para las generaciones futuras, porque el petróleo alojado en la roca madre de los yacimientos que es tan nuestro como el convencional, nos asegura oro negro por lo que queda de este siglo, ya que la Cuenca del Golfo San Jorge es la mitad de Vaca Muerta.

Defendamos lo que es nuestro, con cuerpo, mente y corazón, con uñas y dientes, porque no podemos retroceder para que nuevamente venga todo enlatado desde la selva de cemento y que la única intervención sea a través del 011 diciendo: "Entendido, así lo haremos".

En 2007 el Gobernador Das Neves firmó el Acuerdo de Inversiones Hidrocarburíferas con Pan American Energy -PAE-, siguiendo los lineamientos de los artículos 1° y 2° de la Ley Corta, acuerdo que fue aprobado y acompañado por veintitrés diputados de esta Cámara sobre un total de veintisiete.

Con el Gobierno de Buzzi se sancionó la primera ley provincial de hidrocarburos, se renegociaron los contratos de Tecpetrol Sociedad Anónima e YPF Sociedad Anónima y se readecuó el acuerdo celebrado en el año 2007 con PAE.

Menciono este momento de la historia político-institucional del Chubut por cuanto desde el 13 de diciembre de 1907 hasta el año 2007, se tuvo que esperar cien años para que los chubutenses decidieran sobre el petróleo y gas alojados en las entrañas de su territorio.

Vaya paradoja, en el tiempo de diseño y sanción de la Ley Corta, el Presidente de la OFEPHI era Mario Das Neves como Gobernador del Chubut, y hoy que la defendemos como lo estamos haciendo, en este momento el Presidente de la OFEPHI es Martín Buzzi, también como Gobernador del Chubut.

Otro hecho por demás significativo para la vida del pueblo chubutense sucedió el 24 de junio de 2014, cuando se descubrió petróleo no convencional en el pozo ubicado en el yacimiento El Trébol. Ese petróleo es tan de los chubutenses como el que se vino extrayendo desde el 13 de diciembre de 1907.

Lo que sí, es de mejor calidad, supera ampliamente al petróleo Escalante, es similar al Medanita, menos viscoso, pero es del pueblo del Chubut.

Señora Presidenta, señores diputados y señoras diputadas, nosotros creemos que el proyecto de declaración que con más firmeza defiende esta postura de acompañar al Gobernador Buzzi en esta nueva epopeya que tiene que afrontar, de evitar que la Ley Corta sea reformada a través de la modificación que le quieren hacer a la Ley n° 17319, que como nos ha dicho el Presidente de nuestro Bloque no tiene el acompañamiento de los votos necesarios para que sea aprobada, así que si es aprobado el otro proyecto presentado por la Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, diputada "Ica" Martínez, por supuesto que también lo estaremos acompañando.

- Aplausos en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Señora Presidenta, señores diputados, trabajadores petroleros, señor Loma Ávila, Secretario General del Sindicato Petrolero compañero Jorge Ávila. También saludo a mi compañero de la CGT Saúl Ubaldini, el compañero Fita.

Una vez más los patagónicos debemos defender nuestros derechos. Parece que fuera nuestro destino porque desde aquella Patagonia trágica hasta la llegada del peronismo, tiempo que comenzamos los habitantes de esta tierra a conocer los beneficios al trabajador y por ende a los habitantes de estas sufridas latitudes, hoy nuevamente introduciéndonos en el tema que nos convoca, vemos absortos cómo una vez más nos enteramos por el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut de la situación a la que nos está llevando el CEO de YPF impulsando una ley en la que la provincia perdería el control sobre el mercado de hidrocarburos, con el peligro que significa para la economía de la región de llegarse a aprobar una normativa de este tipo. Retrocederíamos en el tiempo perdiendo los derechos adquiridos que con mucho esfuerzo conseguimos.

Por eso, es necesaria una mesa de discusión donde haya una visión amplia en cuanto a la reglamentación, a la jurisprudencia que hay bastante para analizar.

En este tema, a partir de la Ley Corta que fuera sancionada en 2006 y que fuera impulsada por el compañero Néstor Kirchner y de la cual surgiera nuestra propia Ley de Hidrocarburos que tanto orgullo nos produjo a estos legisladores trabajar en ella y aprobarla.

En razón de ello, es que invitamos a todos los ciudadanos de Chubut a acompañar el rechazo a estas pretensiones de recortar nuestros derechos. Mantener muy en claro que esta situación no tiene ni debe tener colores políticos porque el perjuicio en definitiva será para todos.

Desde el interbloque del Frente para la Victoria Carlos Kirchner, haremos honor al mandato que nos dio el pueblo y defenderemos la Ley Corta ante todo intento de avasallamiento.

Nada más, señora Presidenta.

- Aplausos en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señora Presidenta, señores diputados, señores trabajadores.

Quiero destacar que tanto el Poder Ejecutivo como este Poder Legislativo casi en su conjunto han acompañado siempre la política nacional de autoabastecimiento energético del país. En este contexto, escoltó al Gobierno Nacional encabezado por nuestro señor Gobernador en la recuperación de YPF.

A fines del año 2012 hemos sancionado la Ley Provincial de Hidrocarburos haciendo uso de la Ley Corta. Por ello, aceptar el proyecto de reforma de la Ley de Hidrocarburos propuesta por Nación sería retroceder en los derechos históricos ya adquiridos por las provincias, cediendo la soberanía sobre nuestros recursos naturales.

La denominada Ley Corta, instrumenta el artículo 124° de la Constitución Nacional, porque transfiere definitivamente la titularidad y la administración a las provincias sobre los yacimientos de hidrocarburos que se encuentran en sus respectivos territorios, lecho y subsuelo del mar territorial de sus respectivas jurisdicciones.

Cabe recordar que hasta la reforma constitucional de 1994 las provincias productoras de hidrocarburos estuvieron siempre relegadas de la política energética. No voy a recordar que en esa reforma de la Constitución estuvo Néstor Kirchner y Cristina acompañados por un chubutense como Marcelo Guinle, ya lo recordó el diputado Gómez.

Si bien el proyecto de reforma de la ley nacional de hidrocarburos no hace una mención explícita a la Ley 26197, denominada "ley corta", su posterior aplicación -en caso de ser sancionada- sí vulnera los derechos adquiridos por las provincias productoras de hidrocarburos y que la Provincia del Chubut ejerce activamente a través de la Ley Provincial de Hidrocarburos XVII número 102.

Este marco regulatorio reglamentó una actividad que se realiza en nuestra provincia hace 107 años. Y a través de la implementación del Bono de Compensación de los Hidrocarburos para el Desarrollo Sustentable se pretende garantizar el desarrollo de las generaciones futuras con la puesta en marcha de las políticas públicas que mejoren las condiciones estructurales en el territorio provincial.

Asimismo, implicó un resarcimiento histórico para la zona sur de nuestra provincia, que le permite percibir un ingreso económico mayor al que percibía, sólo por nombrar algunos de los beneficios alcanzados con esta ley.

Por ello no podemos permitir que se restrinjan las facultades de las provincias sobre la administración de dichos recursos; ello implicaría un retroceso en los derechos ya adquiridos, afectando el futuro de los chubutenses.

Señora Presidenta, por supuesto que voy a acompañar esta declaración y quiero agregar que me siento orgullosa de haber alcanzado una madurez política para unirnos, sin diferencias partidarias, en la defensa de los derechos de nuestro pueblo, que no es más que cumplir con el mandato constitucional que el pueblo del Chubut nos ha dado.

Nada más, gracias.

- Aplausos en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores diputados, señores trabajadores, demás funcionarios, dirigentes gremiales, primero que nada quiero leer un fax que llegó del Concejo Deliberante de Río Mayo, dirigido a la Presidencia de esta Cámara, que dice: "Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a cada uno de los legisladores provinciales, en el marco de la ley corta de hidrocarburos, para expresar mi apoyo a la ley sancionada para que las provincias productoras de hidrocarburos continúen ejerciendo el pleno derecho de los recursos naturales y las autonomías provinciales, acompañando el trabajo de los legisladores e instándolos a considerar los derechos originarios otorgados y aprobados por el Estado Nacional sobre la administración de los yacimientos de hidrocarburos que se encuentran en su territorio, para seguir consolidando el proyecto nacional y popular impulsado por el ex Presidente, doctor Néstor Kirchner y la Presidenta, doctora Cristina Fernández de Kirchner. Sin otro particular, me despido atentamente. Néstor Omar Rossi, concejal del Frente para la Victoria, Río Mayo."

- Aplausos en las barras.

Mucho se dijo en este recinto respecto de este debate que se ha originado luego de la presentación de este proyecto de declaración.

Yo voy a hacer un poquito de historia -breve- porque un día 10 de agosto, pero de 1994, -estamos a 3 días de cumplirse 20 años de ese día- fue el día en que la Convención Nacional Constituyente debatió -entre otros artículos- el artículo número 124° de nuestra Constitución Nacional al cual se hiciera mención en este recinto. Lo que más debate tuvo, precisamente, fue ese párrafo segundo que leyó el diputado Karamarko, eso fue lo que más debate llevó. Porque quien es hoy nuestra Presidenta de todos los argentinos, la compañera Cristina Fernández de Kirchner, ella pretendía un artículo un poco más contundente, que no quedara librado a una interpretación o a cualquier interpretación que fuera taxativo, que los derechos eran nuestros, no lo logró por manda de las mayorías.

A lo que me quiero referir ahora, es a un hecho que se produjo el día martes pasado, hace dos días atrás. Es un hecho muy importante para todos los chubutenses, en particular para la gente de

Comodoro Rivadavia, para la gente de la cuenca y, por supuesto, que se hace extensivo a la gente del valle, a la gente de la cordillera, a la gente de la meseta, de la zona central, a toda la provincia en general.

Comodoro Rivadavia y la provincia fueron testigos de un hecho muy particular, y que se dio a partir del esfuerzo mancomunado entre el Gobierno Provincial, a través del Gobernador, el doctor Martín Buzzi, el Ministro de Hidrocarburos, el Ministro de Gobierno y la empresa Pan American Energy, para que se abran nuevos horizontes dentro de lo que es nuestra provincia.

Me voy a referir precisamente, mal que le pese al diputado Risso, me voy a referir precisamente a esa foto que estaba marcando o mostrando el diputado Risso que, obviamente, siempre se va, hay momentos en los que se borra. Me voy a parar sobre esa foto, porque esa foto significa el arribo al puerto de Comodoro Rivadavia de un buque, el Industrial Challenger, que trajo dos equipos de perforación de última tecnología, proveniente de la ciudad de Houston, Estados Unidos, y que viene a trabajar en forma conjunta con otro dos equipos similares que se encuentran en la cuenca, para demostrarnos que con esa tecnología se puede obtener de nuestro suelo la riqueza más importante que es el hidrocarburo.

Nobleza obliga, señora Presidenta, porque hay que decirlo, es justo decirlo, que esto fue fruto de una inversión que hizo la empresa Pan American Energy de cien millones de dólares. No es casualidad, no es casualidad esta inversión, hay infinitas razones para que se de este tipo de inversiones en nuestra provincia. La seguridad en sí misma, en su propia expertis por parte de la empresa, la tranquilidad que le brinda a nuestra provincia todos aquellos que, como PAE, pueden venir a invertir a esta provincia. También la confianza en nuestra gente, en nuestros trabajadores es otra de las posibilidades que se da para poder apostar fuertemente de la manera que lo ha hecho PAE, en ese sentido.

Todas estas cosas son valederas, pero existe una, producto de aquel 10 de agosto de 1994, donde se sancionó este artículo, el 124°, en la que nos da los derechos a toda la provincia sobre nuestro subsuelo, sobre las riquezas que hay en nuestro subsuelo.

Ese artículo, dio origen a la Ley 26197 y fue un presidente patagónico, un presidente conocedor de la situación de las provincias patagónicas y sobre todo de las productoras de hidrocarburos, quien nos da definitivamente con esta reglamentación del artículo, los derechos para poder usufructuar las riquezas del subsuelo en nuestra provincia o en cada una de las provincias productoras de hidrocarburos y de minería, porque es sobre el subsuelo.

La Ley Corta, como dije, fue la visión de este Presidente; esa Ley Corta dio a la provincia en el año 2007 la posibilidad de renegociar el contrato con Pan American Energy, producto de esta Ley Corta. Más aún y vuelvo a decir - mal que le pese al diputado Risso que la pretende derogar - esta Legislatura, a mi humilde entender, sancionó desde el advenimiento de la democracia en el año 1983 a la fecha, la ley más importante de todas las leyes que ha sancionado en esta provincia, que es la Ley Provincial de Hidrocarburos; esa ley que el diputado Risso pretende derogar y que ni siquiera él aprobó.

Y gracias a esta Ley Corta, Chubut pudo explotar su recurso natural, su recurso máspreciado que es el subsuelo. Gracias a esta Ley Corta, Chubut pudo legislar para la realidad de su pueblo y gracias a esta Ley Corta, Chubut pudo renegociar - como dije- los contratos, aunque todavía quedan contratos por renegociar. Gracias a esta Ley Corta se pudo, no sé si duplicar pero en algunos casos sí, llevar más dinero a las arcas de cada municipio de la Provincia del Chubut, de cada municipio, de las cuencas, sobre todo, de la comarca Senguer-San Jorge.

Estos son los beneficios que traen la Ley Corta y la Ley Provincial de Hidrocarburos. Esta ley que - como bien se dijo- tiene un bono de compensación hidrocarburífero para el desarrollo sustentable de la provincia o de cada municipio, tiene el fondo compensador para los trabajadores del petróleo, tiene la capitalización de la empresa del estado provincial Petrominera Sociedad del Estado. Con estos contratos, gracias a la Ley Corta y gracias a la Ley Provincial de Hidrocarburos el Sindicato de Petroleros Privados va a poder llevar adelante el sueño que tienen de la construcción de su clínica, el Sindicato de Petroleros Jerárquicos va a poder llevar adelante el sueño de ese emprendimiento, de esa infraestructura deportiva que está levantando en Comodoro Rivadavia para poder brindárselo a la sociedad de Comodoro Rivadavia pero, por sobre todo, a sus afiliados.

Todos estos beneficios han llegado producto de la Ley Corta, producto de la Ley Provincial de Hidrocarburos; más cuerdas de asfalto, centros de contención, infraestructuras deportivas. El Gobernador ha decidido que la parte que le toca de este reparto de los cuatro puntos extras sea destinado a infraestructura y, sobre todo, infraestructura deportiva con todo lo que implica la infraestructura deportiva para la contención de nuestros jóvenes y niños.

¡Mire si no es importante la Ley Corta y la Ley Provincial de Hidrocarburos! Ésta es nuestra realidad, éste es nuestro presente, el presente que vive nuestra Provincia del Chubut. El presente promisorio, el futuro promisorio luego de tantos años de postergaciones, como suena siempre y sonará trillado pero es válido decirlo, como lo dijo en su momento el Presidente Néstor Kirchner, para dejar de ser el patio trasero de nuestra Nación, fue un Presidente patagónico el que lo dijo. Se terminaron los cien años de soledad, dijo nuestro Gobernador, tomando palabras también del Presidente de la Nación Néstor Kirchner, cuando habló de que se terminaron los cien años de soledad.

Nadie en esta provincia, ninguno de los quinientos mil habitantes que tiene esta provincia, -creo- que quieran volver atrás, que quieran retroceder o perder esos derechos adquiridos, nadie, señora Presidenta, nadie.

Y fue esta provincia, precisamente esta Provincia del Chubut, la punta de lanza para la recuperación de YPF, de la YPF nacional. Y no me voy a cansar de decirlo, que fue el Gobernador Martín Buzzi, uno de los puntales principales para la recuperación de YPF, cuando tuvo lo que tenía que tener,

hizo el acto en el Puesto Ramón Santos aquel 14 de marzo de 2012, firmándole la reversión de áreas a REPSOL.

Todos festejamos con pasión, alegría y orgullo la nacionalización de YPF y por supuesto, nos aferramos a la idea del autoabastecimiento nacional. ¿Cómo no nos vamos a aferrar a esta idea? Si somos los propios comodorenses, los propios chubutenses, quienes sabemos lo que es la YPF nacional.

Y para cerrar, señora Presidenta, cualquier cosa se nos puede pedir a este Bloque del Frente para Victoria que va en línea con el proyecto nacional y popular, cualquier cosa se le puede pedir a este Gobernador de la Provincia del Chubut que también está en línea con este Gobierno nacional y popular, cualquier cosa se nos puede pedir en pos del futuro de la Nación. Pero nada se nos puede pedir, señora Presidenta, nada se nos puede pedir, si lo que se busca es condenar a nuestro pueblo, condenar a nuestra provincia, a tener otros cien años de soledad. Nada más, señora Presidenta.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores y señoras diputadas: durante todos estos días hemos escuchado las expresiones políticas de toda la provincia manifestarse en contra de cualquier modificación a la ley corta.

Voy a terminar mi alocución pidiendo una modificación a la ley corta y voy a decir por qué. Cuando se aprueban las leyes aquí en la provincia y se aprueban en el Honorable Congreso de la Nación leyes donde se estipulan determinadas pautas o beneficios para algunas localizaciones o producciones, siempre tenemos en la vereda de enfrente o del otro lado del escritorio, conversando con nuestros funcionarios y a veces hasta con los legisladores, a las empresas pidiendo la estabilidad fiscal -muchas veces- para poder ellos hacer sus matrices económicas o sus estructuras de costos y determinar los flujos de inversión y la rentabilidad de cada uno de esos proyectos.

- Ocupa el sitio de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Raquel Anahí Di Perna.

Esto que vale y muchos de nosotros hemos levantado la mano y tantos otros legisladores a lo largo de la historia de la República Argentina han levantado la mano en beneficio de determinadas localizaciones, determinadas provincias, lugares o parajes para que salgan de ese estancamiento que hace un ratito hablaba el diputado preopinante, también vale para el Gobierno, vale para los Gobiernos Provinciales y vale para los Gobiernos Municipales y, en este caso específico, vale para el Gobierno Provincial.

Nuestra Constitución, en su artículo 31°, es clara donde dice que esta Constitución, las leyes que en su consecuencia se dicten y los tratados internacionales son la ley suprema de la República.

- Aplausos en las barras.

Todos hablamos acá después de la reforma, donde se introduce el artículo 124° y después da lugar a la famosa Ley Corta, donde se le da la plena potestad a las Provincias para ser dueñas o llevar adelante lo que siempre nos perteneció, que fueron nuestros recursos naturales.

Es allí adonde apunto, a esa estabilidad, porque las Provincias tienen sus presupuestos y proyecciones anuales. En el Congreso de la Nación hace muy poco -y tiene que ver con este tema-, cuando se trató la expropiación de YPF, que nosotros apoyamos también, no les tembló la mano para poner dos grandes cosas, que también fue tema de debate aquí en esta Legislatura.

Una es la sindicalización de las acciones, donde a cada uno de los Gobiernos Provinciales que somos dueños de los porcentajes que allí están establecidos en ese 51% de expropiación nos obligan a la sindicalización. Ya hemos hablado entonces lo que significaba la sindicalización al momento de hacer los planteos en las asambleas y la toma de decisiones.

No solamente eso, también en ese momento en el artículo 10° del proyecto y de la ley se puso una mayoría especial de los dos tercios si se querían vender esas acciones que se expropiaron.

Entonces, yo les voy a proponer a los señores diputados nacionales y senadores nacionales que representan a Chubut que presenten una modificación a la Ley Corta: que esa modificación sea un artículo que establezca que para ser modificada o derogada la Ley Corta también se necesiten los dos tercios que fueron capaces de poner en la ley de expropiación de YPF.

Nada más.

- Aplausos en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Di Perna): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señora Presidenta. Es muy breve, pero me voy a referir exclusivamente a lo que nos ha convocado, es decir el rechazo, que no tengo dudas de que es unánime, no de los legisladores: todos los sectores políticos, sociales y económicos de la provincia del Chubut han pretendido un avance sobre la legitimidad de nuestros recursos.

Quiero hacer una breve reflexión, que tampoco debe tener nada de novedosa. Desde que comenzó esta sesión y se comenzó a hablar sobre lo que se va a aprobar, nosotros compartimos con el resto o la mayoría de los legisladores este proyecto de declaración, pero me cabe una sola reflexión.

Valoro muchísimo el esfuerzo intelectual y la dedicación que han puesto todos y cada uno -del Bloque del Partido Justicialista, del Bloque del Frente para la Victoria, del Bloque del Movimiento Polo Social, de nuestro Bloque- en la conformación de un proyecto de declaración.

Pero si me parece que hay algo que sustenta con solidez el reclamo que legítimamente vamos a hacer a través de esta declaración, señora Presidenta, es que no puedo concebir, lo digo con absoluta franqueza, que tras una decisión que aplaudimos todos -una decisión que aquí se catalogó de corajuda, valiente, importante, única, como ha sido la decisión del Presidente Kirchner de darle a cada una de las Provincias el valor y la disposición de sus recursos naturales-, pueda venir un funcionario de ese propio Gobierno, de esa propia gestión, de la gestión que reivindicamos como lo más importante hecho para nuestros recursos naturales -la decisión del Presidente Kirchner- a cambiarla.

Entonces, me parece que a todo lo que aquí se ha dicho y se va a decir, el mejor argumento para que esto no se modifique es la Ley Corta, porque la Ley Corta es lo que impulsó el Presidente Kirchner para darle forma al artículo de la Constitución y defensa de nuestros recursos naturales.

Con todo lo que se pueda ir, ¿cómo podemos concebir que un funcionario de segundo nivel modifique una decisión histórica como la que se ha catalogado acá y compartimos, del Presidente de la República?

Repito, el mejor argumento para que esto no se modifique es la Ley Corta que impulsó el Presidente Kirchner.

Gracias, Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidenta la Vicepresidenta Primera de la Cámara, diputada María José Llanes.
- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Raquel Anahí Di Perna.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Muchísimas gracias, compañera Presidenta. Muchas de las cosas que acá se han dicho, por supuesto que las comparto, pero si defender nuestros recursos y, fundamentalmente los hidrocarburos, es la tarea que hoy nos ha comprometido y nos ha convocado, yo voy a doblar la apuesta.

Usted sabe que la Ley que rige nuestros hidrocarburos es del 23 de junio de 1967 y fue dictada por un gobierno militar que había usurpado la democracia.

Usted sabe que en el artículo 6° de esta Ley dice lo siguiente: "Los permisionarios y concesionarios tendrán el dominio sobre los hidrocarburos que se extraigan y, consecuentemente podrán transportarlos, comercializarlos, industrializarlos y comercializar sus derivados, cumpliendo las reglamentaciones que dicte el Poder Ejecutivo, sobre bases técnico-económicas razonables que complemente la conveniencia del mercado interno y procure estimular la exploración y explotación de hidrocarburos.

Yo dije que iba a doblar la apuesta, yo creo que en la medida que nosotros somos agredidos por los fondos buitres, por aquellos que siempre nos han tratado de impedir que seamos libres y soberanos, creo que habría que nacionalizar el petróleo y cambiar esta ley por una ley verdaderamente argentina. Nada más.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. La Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut sostiene la defensa de la plena vigencia de la Ley Nacional n° 26197, denominada "Ley Corta" y su anclaje constitucional en el artículo 124°, último párrafo de la Constitución Nacional, donde expresa que, corresponde a las Provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.

Artículo 2°. Exhortar al señor Presidente de YPF SA, ingeniero Miguel Galuccio, a sumarse en defensa de los intereses de las Provincias Productoras de Hidrocarburos y a sus respectivos Gobernadores, demostrando así que el federalismo no es una proclama vacía de contenido, sino el verdadero horizonte de nuestra empresa nacional, por cuya recuperación luchamos quienes hoy efectuamos este reclamo.

Artículo 3°. En este sentido apoya las gestiones que vienen realizando los gobernadores de las Provincias del Chubut, Mendoza, Neuquén y Río Negro integrantes de la Organización Federal de las Provincias Productoras de Hidrocarburos, como así también lo manifestado por el Parlamento Patagónico a través de las Provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, quienes instan a todos los integrantes de la OFEPHI a defender los logros obtenidos oportunamente a través de la reforma constitucional de 1994 y de la sanción de la Ley Corta.

Artículo 4°. La Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut sostiene que la mejor forma de lograr objetivos comunes que beneficien a la Nación y a las Provincias productoras de Petróleo y Gas, convencional y no convencional es a partir del diálogo razonable, buscando el entendimiento y la comprensión, a través de la cooperación.

Artículo 5°. Enviar copia de la presente a la señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, doctor Martín Buzzi, al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a los señores Gobernadores de las Provincias Productoras de Hidrocarburos (OFEPHI), a todos los Intendentes y responsables de las Comunas Rurales de la Provincia, al Presidente de YPF SA y Directores de la empresa, a las Honorables Legislaturas de las Provincias que integran la OFEPHI, al Parlamento Patagónico, al Secretario General del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, al Secretario General de la CGT "Saúl Ubaldini" de Comodoro Rivadavia, al Secretario General del Petrolero Jerárquico y a las autoridades de la Cámara empresaria de la Industria Petrolera.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Habiéndose fundamentado y leído el proyecto, se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señora Presidenta.

Es para hacer un agregado en el artículo 5° que habla de los envíos a distintas... faltaría al Sindicato de Petroleros Jerárquico que no lo escuché, faltaría agregarlo.
Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Ponemos a consideración de los diputados la propuesta de incorporación realizada por el diputado Reyes.

- Se vota.

Aprobada.

Habiéndose fundamentado y leído el proyecto, se pone a consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en estado de comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Queda aprobado el proyecto.

- Aplausos en las barras.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.
Es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados la moción de la señora diputada.

- Se vota.

Aprobada.

- Así se hace a las 17:15.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 17:40 dice la:

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Luego del cuarto intermedio, retomamos la Hora de Preferencia.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 179/14

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A continuación vamos a dar lectura al Proyecto de Resolución n° 179/14 reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Repudiar el hecho delictivo ocurrido en la madrugada del día 6 de agosto del corriente, contra el diario "El Chubut".

Artículo 2°. Instar a las autoridades provinciales refuercen las medidas de seguridad a fin de prevenir hechos delictivos contra la ciudadanía de la provincia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: La parte de los fundamentos, nosotros hemos explicado un poco lo que sucedió, un hecho muy llamativo porque aparte de ser un caso de inseguridad de los tantos que a diario asolan la provincia, la característica principal es que fue contra un medio gráfico, uno de los medios gráficos más importantes de la provincia, sin herir ningún tipo de susceptibilidades.

Pero aparte, los propios funcionarios del diario en el momento de hacer la denuncia pertinente, inclusive hoy está reflejado en el propio medio, llama poderosamente la atención, primero, el grado de profesionalidad con que incurrieron los delincuentes, se habla de un golpe comando.

En la ciudad de Trelew se vienen sucediendo hechos de estas características donde desaparecen cajas fuertes de dos metros de altura en espacios de la cuadrícula, deben ser espacios "grises" de la cuadrícula que no logran llegar a determinarlos; financieras, hoteles, utilización de "walkie talkie", capuchas. Lo más grave de todo es que desaparece también parte de una investigación periodística.

Yo no quise forzar la situación, como usted habrá notado, pero hubiera sido interesante que esto lo pudiéramos hablar cuando estaba toda la prensa, cuando estaban las cámaras y cuando estaban los propios funcionarios.

Pero bueno, en forma reiterada acá se siguen planteando las cosas de una manera - particularmente no voy a involucrar a mi Bloque- de un modo que no termino de entender, la verdad no la termino de entender.

No es un tema menor, se habla de vulnerar la libertad de prensa, hay casos de persecución a gente por pensar diferente, hay amenazas, hay una serie de cuestiones que como una retahíla se van sumando una atrás de otra y es el propio poder el que se amilana, es el propio poder el que se pone dócil frente a la violencia.

Son cosas para reflexionar porque las cosas que suceden, suceden porque los ciudadanos permiten que sucedan. Y aquellos ciudadanos que por razones circunstanciales envisten en carácter diferente y tienen un trato diferente, tienen responsabilidades diferentes, pero parece que eso no se termina de entender.

Fijese usted, señora Presidenta, el marco qué diferente que es, ahora vamos a tratar el avasallamiento a un medio y a la libertad de prensa, el marco es absolutamente diferente, es el marco que nosotros preferimos, pretendemos. Nos permitimos, nos amilamos, nos dejamos arrinconar, eso es.

O sea, la sociedad en que ha imperado la violencia es precisamente porque los ciudadanos van siendo recluidos y dejan de ejercer sus derechos y entra esa rara idea de que las ofendículas nos van a proteger.

Entonces, ¿saben qué? Ponemos doble llave a la puerta, levantamos unas rejas y así nos sentimos protegidos, pero la semilla de la violencia no está afuera, está dentro de cada uno de nosotros, el miedo está dentro de cada uno de nosotros y frente al miedo dentro de cada uno de nosotros no hay rejas que valgan, nada que valga porque somos nosotros lo que lo permitimos.

Nada más, señora Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): ¿Sobre el mismo tema?

SR. RISSO: Sí, sí.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado RISSO.

SR. RISSO: Gracias, señora Presidenta; necesariamente, sobre el mismo tema.

Mire, no debe haber nada más grave para el ser humano, o más difícil de soportar, que el miedo a sufrir, que el miedo a que sufran los propios, la propia familia, los amigos. Y no debe haber nada más doloroso, Presidenta, -nada más doloroso- que ese miedo surja de la amenaza -como dice el diario "El Chubut"- de un ataque mafioso que busca silenciar a través del miedo.

Ésta es la mejor definición: buscan el silencio mediante el miedo. Son los mafiosos -por suerte son los menos-, son los intolerantes, son los que en otras épocas mataban para silenciar, son los que en otras épocas secuestraban para silenciar, para acallar; creíamos que esa forma de pensar había desaparecido.

Nada mejor que ver y leer la editorial del diario "El Chubut", línea editorial que no siempre he compartido, pero que evidentemente refleja el pensamiento de una línea periodística de uno de los medios más importantes de la Provincia del Chubut. No hay forma más democrática de expresar una opinión libremente que a través de un medio, que es el vínculo entre el que opina y el que lo recibe; y cuando se silencia el medio, o se pretende silenciar al medio, se busca el silencio de las dictaduras, Presidenta.

No hay que ir muy lejos para ver ejemplos de países donde el periodismo es perseguido, es asesinado o es silenciado mediante el miedo.

La editorial del diario "El Chubut" es larga, pero voy a leer lo que realmente más me impactó; dijo: "Tráfico de drogas en escala pequeña hasta internacional, falencias en el funcionamiento policial, secuestros políticos, negocios que son poco claros para la población, connivencia entre funcionarios o ex funcionarios y personas de negocios, o del fútbol, quiebras extrañas de empresas pesqueras, desmanejos en entidades cooperativas, mafias, inseguridad, asaltos, carteles que viven del Estado, maniobras personalistas que atentan contra el desarrollo provincial, las consecuencias de los casos judiciales sin resolver, el avance de causas que preocupan en capas reducidas pero muy poderosas. De todos estos temas nos hemos ocupado largamente en los últimos años, especialmente desde que en Chubut empezaron a ocurrir hechos -preocupantes- que antes eran patrimonio casi exclusivo de las grandes urbes, y que han empeorado sensiblemente la calidad de vida de la población, a la vez que la provincia ingresaba en un cono de dificultades políticas, económicas y sociales. Por eso en esta madrugada, hemos recibido un «aviso» preocupante".

Esto es parte de la editorial, Presidenta; creo que no hay mejor forma de reflejar lo que han sentido quienes hacen periodismo a través del diario "El Chubut" con este aviso mafioso; por eso no podemos menos que acompañarlos.

Insisto, no tiene nada que ver con la línea editorial porque, en definitiva, Presidenta, la vida en democracia es tolerancia, es aceptar que el otro opine distinto, aunque nos duela. ¡Eso es la democracia!, permitir que el otro se exprese de la forma que quiera, en la medida en que no ofenda, pero tiene libertad para hacerlo.

Y esta línea editorial lo refleja claramente: la mafia que hay en la provincia, tendiente a silenciar un medio. Por eso nuestra solidaridad; por eso vamos a apoyar este proyecto de declaración.

Y creo que todas las expresiones políticas debemos ser voceros de repudio a este tipo de cosas porque, Presidenta, anoche fue el diario "El Chubut", mañana puede ser cualquiera de nosotros; algunos de nosotros ya lo ha sufrido en carne propia, mañana, cualquiera de nosotros puede sufrir el dolor de tener miedo por su familia.

Y si bien, Presidenta, obviamente no reviste la gravedad de lo que estamos manifestando en relación con el diario "El Chubut", quiero decir, y tengo la necesidad de expresarlo en este momento, -sé que son cosas distintas, que no se puede comparar la entidad de la amenaza a "El Chubut" con lo que voy a expresar-, pero hay intolerantes en todos lados, hay distintos grados de intolerancia. Obviamente que el mafioso, el delincuente, el que es capaz de matar para silenciar, es una cosa y que repudiamos. Pero hay otros intolerantes que sin llegar a ser tan graves, también expresan intolerancia, que quizás no generan miedo, en mi caso no lo generan, pero coartan la libertad de expresión y eso es gravísimo.

Y lo quiero expresar, en este momento, en que hacemos este acto de desagravio para el diario "El Chubut", por una metodología que hemos denunciado por parte del canal oficial de la provincia. Quiero salvar las distancias, Presidenta, obviamente que son cosas distintas. Insisto, no generan miedo, pero en el fondo son conductas tendientes a silenciar y, en el caso de quien decidió lo que decidió en el canal oficial de la provincia, casi también mafiosa, porque limitan y condicionan.

Hoy cuando realizamos un debate, Presidenta, en el que tenemos matices de opinión, porque este es un ámbito democrático, en el que incluso cuando podemos votar igual, tenemos derecho a opinar distinto. Cuando acordamos y consensuamos un proyecto de declaración que votaron todos los Bloques, para defender lo que entendemos que es un derecho del Estado Provincial y, cuando este Presidente, de este Bloque, hizo uso de la palabra, no por lo que pueda decir personalmente, Presidenta, sino por lo que represento a mi partido, a quienes lo miran como yo, al sector de la sociedad que tienen derecho a expresarse a través de este diputado, el canal oficial que estaban transmitiendo directamente la sesión, cuando empezó a hablar este diputado -que no lo hicieron con otros porque no hablaron-, pusieron dibujitos animados.

Cortaron la transmisión, Presidenta, de la sesión que estaba ocurriendo en esta Legislatura, donde estábamos debatiendo los derechos de la provincia en defensa de sus recursos naturales, donde por primera vez todos los Bloques votamos de acuerdo.

El canal oficial, el canal de la democracia, el canal del pueblo del Chubut, cuando habló el Presidente de una de las oposiciones, de una de las bancadas de la oposición, cortó la transmisión y puso dibujitos animados. Sé que no es lo mismo el mafioso que amenaza y atemoriza y hasta puede matar para silenciar a la oposición; pero, ¿qué calificativo le damos a estos estúpidos que manejan el canal oficial, en un gobierno que dice ser democrático? Que es capaz de faltarle el respeto, porque Presidenta, usted se cree que la audiencia de Canal 7 no se dio cuenta que cortaron la transmisión porque iba a hablar la oposición. Eso va a ser aplaudido por toda la audiencia de Canal 7, no es una falta de respeto también a los chubutenses, semejante estupidez, porque es una estupidez. Como si lo que puede decir este diputado alcanzara por sí solo para desvirtuar todo lo que dijo el oficialismo. Fíjese hasta nos da una entidad que no tenemos. Es una falta de respeto, no a mí persona, ni a mí banca, sino a la sociedad, Presidenta, que es la audiencia del canal "Televisión para todos", la TV Pública, como le dicen.

Por eso, Presidenta, más allá de eso, vamos a acompañar el proyecto del Modelo Chubut, este acto de desagravio al diario "El Chubut", porque es un hecho preocupante. Pero, también, empecemos a mirar para adentro, porque tenemos algunos inadaptados que nos alejan de la democracia que queremos defender.

Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Diputado Cisneros ¿hace referencia al mismo tema? ¿Usted diputado Jara, por el mismo tema? Tiene la palabra.

SR. JARA: Gracias, señora Presidenta. Me adhiero al repudio por los hechos del diario "El Chubut", es un hecho vergonzoso, algo que hay que repudiar. El medio que han atacado es uno de los medios más importante de la zona, más allá de la importancia de todos. Así que repudio totalmente a este acontecimiento, y me adhiero a las palabras de Risso y del compañero García. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señora Presidenta, señoras diputadas y diputados, la verdad es que no he leído el proyecto presentado por el diputado Jerónimo García, pero es de público conocimiento lo que ha sucedido y, particularmente, es un diario que pone en conocimiento de los chubutenses toda la actividad política que se desarrolla en nuestra provincia. Desde el Bloque del Partido Justicialista lo hacemos en memoria de José Sáez, el creador del diario y le hacemos llegar nuestro apoyo al actual dueño, su hijo,

José María Sáez; asimismo, también a los trabajadores por este momento que están viviendo. Confiamos en que se pueda investigar de la manera que se tiene que hacer para alcanzar los resultados que la sociedad espera.

Vivimos en una sociedad violenta pero, además, amén de esa sociedad violenta, caracterizada por hechos de criminalidad que, progresivamente se van dando, no se descubren los hechos en la medida en que debieran descubrirse.

Con relación a lo que decía el diputado Risso de canal 7, vuelvo a repetir, que no es el único que no sale en las imágenes de nuestro canal. Me puse contento el otro día porque estaba en un acto del Gobernador Buzzi y vi mis zapatos, vi mis zapatos, las cámaras mostraban las imágenes de mis zapatos.

- Expresiones en las bancas.

Y ¿cómo me di cuenta?, porque son parecidos a los del Papa Francisco, están un poco viejos y gastaditos, me di cuenta por ese motivo. Entonces, me puse contento y digo que, desde que está Daniel Taito menos que menos, ¡no!, ojalá se arrimaran para decirme “buen día, diputado, buenas tardes, diputado” no, menos una nota. Bueno, ¡son las cosas que pasan!

Con relación a los dibujitos, a mí todavía me gusta mirar Tom y Jerry pero, bueno, eso es lo que quería decir.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta, obviamente para acompañar el proyecto de resolución del diputado García y repudiar este hecho de violencia desde nuestro Bloque.

Con respecto también a lo que planteaba tanto el diputado preopinante, uno cree que ya se había olvidado la época en que Barcia hacía los contratos de publicidad para el Banco; fue justamente este medio, el diario “El Chubut” que lo denunció, uno de sus artículos era que “no había que hablar mal del Banco” si no, no se pagaba la publicidad. Barcia, ¿se acuerdan?, fue presidente del Banco del Chubut, el que lo convirtió en sociedad anónima.

Obviamente, también se repudia cualquier cuestión que coarte la libertad de expresión. Fundamentalmente, un pedido en particular también por la celeridad que se merece la investigación de este hecho, a la justicia para que acompañe sobre todo lo que está haciendo la Policía de la Provincia del Chubut; conocemos algo, un poquito, pero la lentitud.... que encuentre razones para que la justicia también actúe con rapidez para poder esclarecer el hecho. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señora Presidenta, obviamente, para destacar el más enérgico repudio ante un hecho de este tipo. También debo decir que no más de veinte o veinticinco días, hablando con el director del diario “El Chubut”, Sáez, me dijo lo siguiente: “ustedes no saben, los diputados, lo que pasamos nosotros. Cada vez que hay una marcha, cada vez que pasa cualquier cosa, nosotros estamos con el corazón en la boca”.

O sea, que era permanente el estado latente de inseguridad que están sintiendo. Esto me lo manifestaba no hace un mes sobre este tema. Me imagino que cuando lo vea la próxima vez me va a hacer recordar esto, ¿se acuerda cuando le dije que los diputados no tienen idea de lo que pasamos nosotros? Este es el real estado de inseguridad que en la calle. Me lo manifestaba en aquel entonces, ahora con un hecho concreto pero, indudablemente, tiene razón.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Gracias, compañera Presidenta. En principio, para acompañar el proyecto presentado por el diputado García.

En segundo lugar, repudiar y solidarizarme con el diputado Risso porque creo que en el fondo, detrás de eso, hay algo que implica cercenar el derecho que tenemos los diputados a expresar nuestras posiciones.

Creo que es un acto que no deberemos dejar pasar los diputados porque creo que es una forma de atentar contra la democracia. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Habiéndose manifestado los diputados al respecto, vamos a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose fundamentado y leído el proyecto, se pone a consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Resolución n° 179/14.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA (Llanes): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

- 4 -

REFERENCIA AL CONFLICTO ENTRE LA FEDERACIÓN CHUBUTENSE DE COOPERATIVAS Y EL SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA

SR. CISNEROS: Gracias, señora Presidenta. Quiero referirme a un tema que tampoco es menor dado que están involucrados los servicios públicos esenciales y básicos, como lo son nuestra energía eléctrica, el agua potable y el saneamiento.

Todos conocemos el conflicto que se mantiene entre la Federación Chubutense de Cooperativas y el Sindicato Regional de Luz y Fuerza, donde hoy ha habido una manifestación con distintos tipos de daños -si se quiere- y está sobre el tapete el Convenio Colectivo de Trabajo al cual están nucleados esos trabajadores.

Quiero referirme brevemente al tema porque el hecho de que hoy se diga que el Convenio Colectivo de Trabajo que nuclea a los trabajadores -en este caso específico de Luz y Fuerza-, va a hacer quebrar a las cooperativas, ya ha pasado mucha agua bajo el puente y eso lo vienen diciendo desde años inmemoriales -que yo recuerde-. Y el Convenio Colectivo al que hago referencia es un Convenio Colectivo que data del año '75 y fue anulado por la dictadura militar, donde hemos perdido muchos compañeros en defensa de ese convenio.

Fue durante el gobierno del Presidente Alfonsín en el año '87 cuando volvió el convenio, gracias a él, no solamente el que rige la actividad sino el resto de los Convenios Colectivos de Trabajo; recordando también que en el año '88 la propia Federación Chubutense de Cooperativas denunció el convenio ante el Ministerio de Trabajo de la Nación y a partir de ahí, el convenio no estuvo vigente en su totalidad.

Digo esto porque allá por el año 2003 -todos recordaremos- el Presidente Néstor Carlos Kirchner en base a su Decreto n° 392 del año 2003, otorgaba una suma a los básicos en 8 cuotas mensuales y consecutivas. A raíz de eso también hubo diversas manifestaciones del sector cooperativo y que si se pagaban esas sumas, quebrarían las cooperativas; pues bien, nada de eso ocurrió. Aun así, los trabajadores en base a concretar juicios en contra de las empresas cooperativas, las mismas accedieron a abonar esa suma que estaba en el Decreto n° 392. Pero no como lo decía el decreto sino como lo hemos cobrado, aquellos que trabajamos en el sector cooperativo, en cinco años. Lo que era en 8 cuotas se transformaron en cinco años y cobrando el 60% del 100% de lo que manifestaba ese decreto.

Esto lleva a la reflexión de que los trabajadores, junto con su Convenio Colectivo de Trabajo, han puesto -como escuché por ahí- su pedazo de aporte, su aporte. Haciendo también historia recordemos que en el año 2006 y a raíz de ese decreto, se establece un nuevo Convenio Colectivo entre las partes de las cuales, como bien la palabra lo menciona, convenio, un acuerdo de partes, también fue firmado por la Federación Chubutense de Cooperativas y por el Gobierno de la Provincia del Chubut en aquel entonces.

Si mal no recuerdo fue la Resolución n° 46 de la Secretaría de Trabajo la que homologa el Convenio Colectivo y fue aprobado -también si mal no recuerdo- por la Ley n° 5556 de esta Honorable Legislatura.

A partir de allí, como establece el convenio, siempre, cada seis meses se juntaban las partes a discutir la pauta salarial, hasta el día de hoy. Pues bien, siempre arribaron a acuerdo, siempre. En esta oportunidad vemos que no es así. ¿Por qué?, porque ya sabemos la situación que están atravesando las diversas entidades cooperativas, pero no por culpa de los trabajadores.

Por caso, yo siempre recuerdo la situación que vivió la Cooperativa de Puerto Madryn, que hasta el día de hoy está concursada y en la cual a los trabajadores se les bajó el convenio colectivo de trabajo allá por el año 2002.

Con esta pequeña reseña histórica quiero decir que así como los trabajadores han puesto su pedazo, ¿no es cierto?, no vemos que la otra parte la haya puesto.

En relación con el Gobierno de la Provincia del Chubut, concretamente el Ejecutivo, vemos que sí lo han hecho porque han arribado a un acuerdo salarial la semana pasada con los trabajadores de la Dirección General de Servicios Públicos.

Vale decir que no es tan así lo que se manifiesta de parte de la Federación Chubutense de Cooperativas, de que hay que hacer un nuevo convenio colectivo y a la baja porque éste no se puede sostener, máxime cuando la Ley 14250 y sus modificatorias especifican que no se puede homologar un convenio a la baja, el Ministerio de Trabajo de la Nación no lo homologaría.

A raíz de este conflicto, de esta situación, vemos que mediante una resolución de la Secretaría de Trabajo se intima a los trabajadores a levantar la medida de fuerza que venían llevando. Por caso, si no, iniciarían las acciones legales correspondientes a declarar ilegal el paro. No vemos en esa resolución que obliguen de la misma manera a las patronales a aportar lo que tienen que aportar, porque acá en esta resolución hablan del débito laboral, lo que no se ve es el crédito correspondiente a ese débito.

Entonces, señora Presidenta, desde esta banca y desde mi humilde opinión, quiero exhortar a las partes a través obviamente de la Secretaría de Trabajo -que seguramente ha hecho una gran tarea y le va a corresponder hacer más esfuerzos de juntar a las partes- a que lleguen y arriben a una solución, porque acá la cuestión no son solamente los servicios públicos sino la paz social.

Así que señora Presidenta, desde esta banca quiero exhortar al Gobierno de la Provincia del Chubut y a la Federación Chubutense de Cooperativas a que se sienten y que negocien como corresponde, como lo hemos hecho todo este tiempo en conjunto con el Sindicato Regional de Luz y Fuerza y estoy seguro de que así la paz social se va a seguir manteniendo.

Nada más, señora Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Es por otro tema.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): ¿Alguno va a hacer referencia al mismo tema, al del diputado Cisneros?

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 5 -

REFERENCIA A LA APARICIÓN DEL NIETO DE ESTELA DE CARLOTTO Y AL PROYECTO DE LEY PARA AMPLIAR EL REGISTRO GENÉTICO

SR. KARAMARKO: Señora Presidenta, señoras diputadas y señores diputados, hace muy poquitos días nos anoticiamos de la grata noticia que se relaciona con la aparición con vida de otro nieto, que era buscado por las Abuelas que conduce o cuya presidenta es la señora de Carlotto. Este muchacho, de treinta y seis años, apareció en Olavarría con el nombre de Ignacio Hurban.

No solamente nos puso contentos y nos emocionamos todos con la emoción de Estela de Carlotto porque precisamente ella era abuela por parte de la madre de ese joven, sino porque acá en la Patagonia, en Caleta Olivia, residen los abuelos paternos. Es decir, está con vida la mamá de Ignacio Hurban, que fuera asesinado en el año 1977.

Ignacio Hurban estaba de novio con la hija de Estela Carlotto y de ese amor nació este joven, que hoy está con vida y se llama Walmir Oscar y de sobrenombre "Puño" Montoya.

Si uno ve las fotos y ve al muchacho -que tuve oportunidad de verlo en imágenes por televisión- y ve la imagen del padre cuando era muy joven y la imagen de la mamá, o sea, de la abuela, o sea la mamá de Guido y la mamá de Walmir Oscar "Puño" Montoya y la abuela de Ignacio Hurban, el parecido es ¡fenomenal! ¿no? O sea, son muy muy parecidos, pero bueno, hubo que recurrir a la ciencia para determinar si verdaderamente quien se suponía que era su padre, realmente lo era.

Y en los laboratorios que están en funcionamiento en este momento para determinar el ADN, fundamentalmente de las personas desaparecidas, allí establecieron que sí, que era el hijo de Walmir Oscar "Puño" Montoya.

O sea, nos ponemos contentos todos. "Puño" había nacido en el Hospital Alvear, los padres trabajan en la localidad de Cañadón Seco, un lugar donde solamente están los que trabajan a diario, no hay lugar para otra cosa.

Bueno, hay todo un detalle en el diario El Patagónico, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde destacan algunas virtudes de "Puño" Montoya, que tenía un conjunto de rock, que se llamaba "Nosotros", que él le puso su nombre; el recuerdo de quien fuera su amigo y compañero en una banda de rock pero

quiero destacar algo importante desde el plano político, la determinación en su momento del compañero Jorge Soloaga, que le hizo un homenaje, hace como dos años, y a una plaza pública le puso el nombre de Walmir Oscar "Puño" Montoya.

Es decir, no pasó desapercibido para este hombre de la política, de Caleta Olivia, quién era la persona que buscaban.

Y bueno, el recuerdo permanente de su abuela, que dice que Dios le dio vida para que hoy... -de su abuela, Hortensia Ardura-, para que hoy, a los 93 años, tenga la oportunidad de poder abrazarse con su nieto.

Y todo esto es muy importante porque hay un laboratorio que se ha puesto en funcionamiento para la determinación de ADN.

Nosotros tenemos acá un proyecto de ley para ampliar el registro genético, que está previsto solamente para los delitos sexuales y hay que ampliarlo para los delitos contra las personas, sobre todo respecto de los homicidios.

Y está desde hace bastante tiempo, han venido, incluso, los fiscales a exponer sobre la cuestión. El laboratorio funciona en la ciudad de Trelew, tiene la más moderna tecnología y es indispensable que tratemos ese proyecto de ley porque, hoy en día, para que una investigación llegue a buen resultado la prueba científica es indispensable. No nos podemos seguir valiendo de los testimonios como única prueba, porque cada vez más son menos las pruebas testimoniales que uno puede llevar a juicio.

Entonces, hagamos el esfuerzo para que ese proyecto se trate y esta Cámara lo pueda sancionar. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señora Presidenta, es para manifestar mi acuerdo respecto a lo que dijo el diputado preopinante, pero también para destacar el accionar de la abuela que ha encontrado a su nieto.

Ella expresó en algunos momentos que esta lucha y esta búsqueda ineludible debe continuar y que no hay que dar una vuelta de página porque todavía, si bien se encontró a su nieto, el número 114, son 500 los arrancados y robados por la dictadura, entonces, esta lucha hay que continuarla.

Nuestra Presidenta Cristina ha manifestado que lo más importante es el conocimiento de la verdad, la persistencia de la memoria y el triunfo de la justicia, en serio. Memoria, verdad y justicia que son pilares fundantes de esta Argentina que estamos construyendo.

En el festival de música por la identidad, el nieto encontrado ha manifestado en la letra de su canción que el ejercicio de no olvidar nos dará la posibilidad de no repetir, ya no hay heridas que marquen los brazos de un hombre entero ni hay canciones que apañen lo que no guarda en el pecho.

Entonces, memoria verdad y justicia por los que están, por los que se fueron y por los que aún falta encontrar.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Risso.

- 6 -

REFERENCIA A LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA

SR. RISSO: Gracias, Presidenta.

Brevemente, el Estado como Estado, señora Presidenta, obviamente que compartimos... este Bloque comparte la necesidad de esclarecimiento en la búsqueda de la verdad, de la defensa de la memoria y, obviamente, también nos hemos sentido conmovidos por la decisión que tomó este joven de someterse al ADN y descubrir sus raíces.

Pero como Estado, además, Presidenta, -quizás en un tema distinto, pero que tiene que ver con lo que vivimos en este territorio, en la Provincia, con nuestros vecinos- también tenemos la obligación de pensar en la seguridad de la gente que tenemos más cerca.

Comodoro Rivadavia, Presidenta, viene siendo protagonista desde hace algunos años de una cantidad de hechos, en toda la Provincia, pero a Comodoro Rivadavia la han llegado a comparar con Rosario. Todos sabemos la historia de Rosario, lo que significa Rosario con las mafias o con los narcos o con las organizaciones delictuales. Que se compare a Comodoro en el índice de mortalidad y delincuencia ya de por sí es muy grave.

Además, la inseguridad ya está llegando a nuestros propios hogares, a los hogares. Ha ocurrido ayer que un grupo familiar fue agredido por asaltantes en medio de una balacera, un tiroteo y murió un joven, el hijo de este empresario de apellido Blanco, que es muy conocido en la ciudad. Un joven que tenía todo por delante fue herido, una herida grave de bala y falleció Santiago Blanco como consecuencia de este hecho desgraciado.

Obviamente, no hay forma, no hay... no sé qué se le puede decir a una familia. Lo decíamos hoy, ¿no? Lo que es el miedo, no debe haber una... este padre que fue herido en esta balacera, además, la desgracia de perder un hijo. Quienes tenemos hijos sabemos que es algo que no se puede describir.

Ahí la responsabilidad del Estado, Presidenta, que tiene que ver con todo lo que venimos discutiendo. Un Estado que convive con circunstancias y situaciones que tienen que ver con mucho dinero, pero un Estado que al mismo tiempo es pobre y que no puede brindar seguridad.

Nosotros venimos reclamando... hemos dicho, miren, la seguridad por cuadrícula, participamos de la idea, es una forma de promover la Policía Comunitaria, la cercanía, en algunos lugares de las ciudades da resultados, en otros no.

Lo que también es cierto es que para que la seguridad por cuadrícula funcione, están sacando policías de las calles, que caminan, entonces, se ve el patrullero pero ya no se ve al policía en las esquinas.

Creemos, señora Presidenta, que este hecho no alcanza, esta Legislatura no puede, no debe tener una sesión que termine sin mencionar esto, nos preocupa y que nos debe llamar a encontrar una solución, pero insistimos, lamentablemente lo tocamos cuando se producen estos hechos desgraciados, pero acá hay que generar un código de seguridad, una política integral de seguridad de una buena vez y que empecemos entre todos a sincerarnos, Presidenta, así como hoy fuimos capaces de producir un documento a partir de nuestras diferencias para defender un derecho, el derecho provincial, que seamos capaces también, a partir de nuestras diferencias, de generar políticas y propuestas para terminar con este flagelo.

La inseguridad es cada vez más grave, la influencia de la droga en la inseguridad es cada vez mayor y Comodoro Rivadavia, Presidenta, cada vez se parece más a Rosario, no por los índices, no por las estadísticas, sino por la presencia de la droga.

Ojalá que tengamos la suficiente madurez para encontrar una solución, pero nos está faltando un plan integral de seguridad, se lo reclamamos una vez más al Ministerio de Seguridad, no alcanza ver a los patrulleros en las calles circulando rápidamente si perdemos policías que caminan, hace falta un plan integral, un plan inteligente, para terminar con este flagelo.

Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Ingram.

- 7 -

REFERENCIAS AL TEMA DE LA LEY CORTA DE HIDROCARBUROS, A LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD, AL TEMA SOCIAL EN EL INTERIOR Y AL VIAJE DEL GOBERNADOR A GALES

SR. INGRAM: Gracias, señora Presidenta.

Muy breve y no hay tribuna para que manifiesten aplausos o abucheos.

Yo venía -y creo que fue una de las sesión que mayor atención hemos tenido todos los diputados- escuchando a todos los que hablaron, el reconocimiento del Sindicato de Petroleros Privados, yo hubiese agregado también al Sindicato de Camioneros, el de Jerárquicos.

Se habló de la Ley Corta, tuve la suerte de ser diputado nacional y acompañar y votar y, obviamente que rescato la figura del ex Presidente, Néstor Kirchner, la rescato porque como él había sido Gobernador, sabía que los recursos no se podían ir sin dejar nada en la Provincia. Rescato la figura del ex Presidente y compañero, Néstor Kirchner.

Todo el mundo habla, hablamos todos, nacional y popular, el Gobierno Nacional y popular, la compañera Presidenta, nos llenamos la boca y en hora buena, yo siempre digo que si uno tiene una referencia, en hora buena.

Después de todo lo que escuché, faltó algo, creo que el diputado Lizurume algo quiso comentar y no sé si se le prestó atención. El CEO Galuccio, ¿a quién responde? Yo me pregunto, a quién responde. ¿Solo se le ocurrió decir: voy a modificar la Ley Corta y voy a sacarle a las provincias porque tengo ganas? ¿A quién responde? Al Gobierno Nacional, y nuestro Gobernador -y me lo ha manifestado algún diputado- se ha juntado con Julio De Vido, con Zannini, diciendo que está en contra de esto. ¿De Vido, Zannini, a quién responden? Yo me pregunto, no responden a la señora Presidenta de la Nación.

Esto, esto que le está ocurriendo hoy a la Provincia, que por suerte los sindicatos, todos los bloques, los intendentes que manifiestan que están en contra, y está muy bien que le mandemos una copia a la señora Presidenta, porque ella es la que tiene que resolverlo, porque esta es una idea del Gobierno Nacional y popular y del Estado Nacional y a la cabeza del Estado Nacional está la señora Presidenta.

En segundo lugar, por eso dije que iba a ser muy breve, vi una cantidad enorme de funcionarios acompañando un proyecto de declaración, no es un proyecto de ley, es un proyecto de declaración, donde esta Cámara manifiesta que no quiere que le roben los recursos, está muy bueno, ahora yo me pregunto, hace poquito el Gobierno cambia a la Ministra de Salud, me pregunto: qué hacía Corchuelo Blasco acá en la grada cuando tenemos los puntos suspensivos en Comodoro Rivadavia y en el hospital. Yo me pregunto qué hacía el Ministro Zárate cuando hoy hay paro de docentes en Comodoro Rivadavia.

Hoy en Comodoro Rivadavia tomaron el IPV, hoy hay paro de docentes, hoy hay paro bancario, es lo que decía Risso de Comodoro Rivadavia, hoy nosotros, hoy nosotros, lamentamos la muerte de una persona de Comodoro Rivadavia que, tal vez a algunos no le interese, pero les puedo garantizar que otra persona más murió, un comerciante y el diputado Risso no lo terminó de manifestar, ¿saben por qué?, porque se agarraron a tiros con los delincuentes. Fue un tiroteo entre un comerciante, el hijo y la mujer. El padre con una pierna rota de un tiro, la madre con una pierna rota de un tiro y el hijo con dos disparos que hoy le causó la muerte.

No es que yo quiera hacer política, pero ¿qué carajo hacen los funcionarios acá cuando tienen que estar en Comodoro Rivadavia? ¡Estaba Touriñán, estaban todos! ¡Nadie los ve o yo me estoy poniendo viejo y loco, nadie los ve que estaban ahí!

Hablábamos de las garrafas sociales, hablábamos de que no hay leña, ¡estaban acá!, ¡no van a solucionar nada! El diputado Risso dijo "siguen de joda" y ¿saben qué?, el Gobernador se llevó "un palito" a Gales. ¿A qué fue a Gales? A ver, díganme, ¿a qué fue? No, fue a decirles a los galeses que los ingleses nos devuelvan las Malvinas. ¿Le van a dar bola? ¡Díganme si ustedes no se ponen locos o estoy loco yo y tengo que ir a un psicólogo! ¿Le van a dar bola?, ¡le van a decir no, papá, te vamos a devolver las Malvinas!, porque se los pidió a los galeses o a los franceses, pero se llevaron un millón para gastar. ¡Un millón!

¡Nadie dice nada, no tenemos leña, no tenemos garrafas y se gastan un palo! ¿Tengo derecho a estar caliente? Que alguien me diga si no tengo derecho, ¡no te enojés! Pero, ¿cómo no me voy a enojar? Si es una falta de respeto de los funcionarios a toda la sociedad de la provincia. Quiero que alguien salte ¡por amor de Dios y me diga algo! porque no nos podemos ir ni a las manos, no nos podemos insultar, no podemos...pero ¿qué hay que hacer con esta gente?

Mi viejo me pegaba un cachetazo atrás en la nuca para que me avive cuando hacía una macana pero ¡hay que hacer cola para pegarle un cachetazo en la nuca a esta gente! ¡Hay que hacer cola!

Yo seguí todo, les juro que escribí todo desde lo que dijo el diputado Muñiz, lo que hay que poner para que no modifiquen la ley, lo que dijo el diputado Anselmo Montes, lo que dijeron todos. Uno no puede, pero con el respeto a las mujeres perdónenme, ¡nos toman de boludos! ¿Saben qué?, ¡otro muerto más en Comodoro! ¿No vamos a hacer nada nosotros?, ¡vamos a seguir festejando el gobierno nacional y popular y el Gobernador se va de joda!

¡Se fueron!, ¿cuántos días?, ¡están todos los funcionarios acá y hoy en Comodoro Rivadavia están llorando a un vecino que se murió! ¿Qué quieren defender, qué vamos a defender? ¿Qué pasó con las garrafas?, yo me pregunto a ver, diputada Johnson Táccari, ¿tuvo respuestas usted?, a ver el diputado Trotta no está, ¿arreglaron algo? ¡No arreglaron un carajo!

Entonces, ¿saben lo que dicen?: que este gordito quiere que el gobierno se vaya, el diputado Jerónimo García es loco porque como les pega y el diputado Risso está chiflado, entonces queremos que el gobierno...desestabilizar al gobierno. Se caen solos pero, lamentablemente, uno estas cosas las tiene que decir. ¿Quieren que les diga algo?, lo bueno es que lo digo y no voy a pasar por pavo, no voy a encubrir ni ser encubridor del desgobierno que tiene esta provincia. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señora Presidenta, estaba escuchando con atención al diputado preopinante, por ahí, en muchas cosas puede tener razón. El diputado habló de Touriñán, Touriñán es el Ministro de Gobierno, tiene que estar en la ciudad de Rawson, donde ejerce sus funciones.

Más allá de todo lo que dijo, creo que las cosas están planteadas, se han planteado así y se siguen planteando así. Hay cosas que no estoy de acuerdo, por ejemplo, cuando hablan, por decir algo, ¿eh? de las garrafas. Con todo respeto, diputada Johnson Táccari, estos días hablé con Gan Gan, bueno, hay quienes coinciden con lo que dijo ella y otros dicen que hay garrafas.

Más allá de todo eso, todo lo que dijo el diputado preopinante no me termina de cerrar. Hay muchos problemas, lo sabemos, si el Gobernador fue a Gales fue por algo fue, no fue porque sí, porque también tendría cosas importantes que plantear ahí. Lo veo y lo siento así, pero bueno, yo creo que en esta Cámara todos planteamos lo que sentimos, lo que nos parece, lo que creemos y tratamos de alguna manera de ser lo más claro posible. Pero entiendo que no hacen falta algunas cosas y que cada uno que hace las cosas, sabrá por qué las hace y por qué las lleva adelante. Al menos este diputado piensa así.

Nada más, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señora Presidenta.

Ya estaba desconcertado, con los brazos caídos y, bueno, realmente el diputado Ingram, quien tiene una gran experiencia, puede tener una visión distinta de lo que es la política, ha sido diputado nacional, ha sido Ministro de Acción Social; y tengo que compartir muchísimas cuestiones a las que él hizo mención.

A mí realmente me dio vergüenza ajena ver a los ministros aplaudiendo frente a un tema que es - como diría el diputado Jara- de suma importancia para todos los chubutenses. Estamos hablando de una ley que nos trajo beneficios y que vino a permitir que los chubutenses pudiéramos ejercer, nada más ni nada menos, con responsabilidad, manejar nuestros recursos naturales y en este sentido concreto, el de hidrocarburos a través de la ley corta que costó muchísimo esfuerzo y trabajo de muchísimos hombres chubutenses y patagónicos.

Y que hoy algunos funcionarios de segundo nivel intenten modificarla, yo creo que hay unanimidad... -como decía el Gobernador mandato cumplido y hoy diputado- qué chubutense no va a estar apoyando esta circunstancia. Pero no sólo me preocupó ver a estos funcionarios -que trabajan muy poco- acá en las gradas, como si fueran ajenos a un Gobierno que deja muchísimo que desear. Y lo dije en la sesión anterior: como Peronista me duele que estemos discutiendo si hay una garrafa o no hay una

garrafa en Gan Gan, en Telsen, en Pasto Blanco o que no le han llevado leña a El Coite. Me parece doloroso en un gobierno Justicialista que comenzó en el 2003, donde se pudo estructurar una política social clara, donde no existían más comedores escolares, la gente no tenía que hacer cola para que le den un bolsón de comida, para que le den -cuando venía el invierno- una zapatilla y cuando venían las elecciones, otra zapatilla.

Señores, habíamos dado señales claras de que los chubutenses queríamos una provincia donde hubieran chubutenses de una sola categoría y que no hubieran pueblos chicos, ni grandes, ni pobres, que hubieran chubutenses que vivan convenientemente, que vivan como se merecen; y hemos retrocedido.

Entonces, en esta sesión que es sumamente importante, donde venimos a defender el derecho de los chubutenses, venimos a coincidir en una postura clara de cuál va a ser la postura que la Provincia del Chubut va a defender a nivel nacional cuando haya que discutir esta ley; y veo semejante cosa en las barras, a nuestros ministros.

Pero además, además, desde ayer que venimos conversando, discutiendo documentos y los diputados del Partido Justicialista... lamentablemente se fue a festejar no sé qué el diputado Gómez. Nosotros habíamos discutido, ese proyecto de declaración que se aprobó no fue caprichosamente impuesto, fue discutido, conversado y acordado por todos los diputados.

Entonces, cuando los compañeros diputados traen al recinto para quedar bien con la barra ¡eh!, para quedar bien con los funcionarios, para quedar bien con los ministros, ¡porque otra cosa no!...

Fíjese, usted, cuando me pasan este borrador, este borrador del Bloque del Partido Justicialista, en treinta segundos lo miré así y dije "¡esto es una locura!" Fíjese, usted: Visto la férrea determinación del Gobernador Martín Buzzi en defensa del petróleo, del gas... O sea, Perón y después Buzzi. O sea, ¡esto es una locura!

Señores, esto es lo que nos está pasando en esta Cámara, donde está la representación del pueblo del Chubut. Estamos lejos de defender los intereses y las necesidades de los chubutenses. Estamos haciendo lo mismo que hace el Gobierno de la Provincia, estamos buscando aplausos, tratando de quedar bien no sé con qué, es una ficción; y yo no he venido a esta Cámara ni he sido elegido diputado después de treinta años de militancia para venir a hacer ficción. Entonces, señora Presidenta, coincido y tengo que coincidir con el compañero Ingram.

Hace unos minutos hablaba con un compañero de mi Bloque. Aconteció lo del diario "El Chubut", que nos pone la piel de gallina, que es un atentado contra la democracia y en el que espero que no tenga nada que ver ningún político ni ningún hombre de poder en la provincia y que sea un caso de inseguridad más.

Conversaba hace unos minutos con un compañero de Bloque -que no lo voy a nombrar porque a ver si después lo perjudico-: la inseguridad está en todos los pueblos de la provincia. Lo que dijo el diputado Rizzo no ha tenido la trascendencia que debiera haber tenido, porque estamos hablando de la muerte de un ciudadano chubutense en Comodoro Rivadavia.

Entonces, creo que son muchas las cuestiones, son muchos los dolores que están viviendo los chubutenses para que nosotros no tomemos con seriedad exigirle a este Gobierno un plan de seguridad, exigirle un debate de la seguridad y que en conjunto podamos encontrar la solución a esos problemas.

Fíjese, estamos hablando de inseguridad, de muerte, de asaltos a un medio, al principal, al más importante diario de la provincia del Chubut y también estamos mechando, como si esto fuera... Fíjese los pocos diputados que hay, hay algunos a los que no les interesan estas cosas y entonces se van.

Escuchaba al diputado de Esquel, al compañero Cisneros preocupado, pero esta preocupación que él planteó hace unos instantes, la venimos planteando desde hace dos años: que hay desinversión, que los servicios públicos se nos caen; hemos tenido reuniones con el Gobernador, con el Ministro Touriñán.

Mire, el Ministro Touriñán. En esto le voy a pedir algo personal al diputado Rizzo: que cuando charle con su pariente le cuente estas cosas porque no salen, las cosas que nosotros decimos en la Cámara no salen en la gacetilla de prensa de Taito.

SR. RIZZO: ¡Lo único que me falta es ser el alcahuete de Touriñán!

- Risas en las bancas.

SR. VILLAGRA: Pero acuérdense, señores diputados... señora Presidenta, voy a hacer memoria. Cuando empezamos a trabajar en esta Legislatura, más allá de algunas consideraciones del diputado Gómez -que no está, no lo voy a hacer porque no está-, el Ministro de Justicia, de quien dependía la seguridad, era nada más ni nada menos que el benemérito ingeniero Touriñán.

Empezó el conflicto con la Policía, Touriñán se enfermó. Terminó el conflicto con la Policía, Touriñán se sanó. Dividimos el ministerio a propuesta del Gobernador ¡y los problemas siguen!

Ahora, esto es claro, cuando hay un problema, Touriñán nunca está; él está en las cuestiones cuando están resueltas. Y era uno de los aplaudidores de este escenario; sobre todo cuando se nombró a algún compañero dirigente, no le alcanzaban las manos para aplaudir.

O sea, ¡esto es de cuarta! Es decir, frente a todos los problemas que tienen los chubutenses, ahora los funcionarios y los ministros se han constituido en barras, así que estamos al horno, como diría.

Entonces, yo quiero discutir de esas cosas, señor Presidente. Y esto no es ir contra un Gobierno ni querer... Queremos que se resuelvan los problemas que hay que resolver.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Llanes): Tiene...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Ingram.

Sí pero fue nombrada igualmente la diputada Johnson Táccari anteriormente.

¿Le cede la palabra?

Por favor, diputado...

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Disculpe, gracias, señora Presidenta. Disculpe diputado, ¿me cede la palabra?

- El diputado Ingram le cede la palabra.

Gracias.

La verdad que no pensaba utilizar esta Hora de Preferencia pero bueno, el diputado me nombro. Y no tengo más que -aunque no me hubiese gustado diputado- no tengo más que coincidir con usted, porque la verdad que hace dos años y medio y me parece que muestra hay más que suficiente.

Hace dos años y medio que estoy planteando las distintas cuestiones que se viven en la zona rural, sobre todo en la zona de la meseta, y siguen sin respuesta.

Así que, por ahí no hace mucho más que rectificar nuevamente lo que vengo planteando desde el inicio de la gestión.

Y sí, coincido con el diputado Villagra porque es como digo nuevamente. O sea, venimos planteando las distintas problemáticas, ver la manera de poder resolverlas; me reunía con dos diferentes funcionarios pero bueno, ahora voy a empezar a utilizar las Horas de Preferencia, porque ya he usado proyectos, para poder hacer los planteos, las reuniones con los funcionarios, las reuniones con el señor Gobernador, con todos los Ministros de coordinación de Gabinete que han tenido en estas gestiones y seguimos sin respuestas.

Y bueno, lamentablemente el diputado Jara también me nombró pero no se encuentra acá en la banca, y él ha puesto en tela de juicio los planteos que yo hice el día martes sobre las cuestiones de las tarjetas sociales en mi pueblo, en Gan Gan.

Y no le voy a permitir al diputado Jara y, lamentablemente no está hoy acá, pero lo voy a hablar personalmente con él, sobre todo que ponga en tela de juicio mis dichos. Porque yo tengo contacto directo con la gente en el interior. Y los datos que tuve para poder referirme el día martes en la sesión, fueron recabados justamente por la Junta Vecinal ¿sí?

Así que, con la gente que trabaja en el área de tarjetas sociales fue con quien yo me comuniqué para poder dar la información que di.

Así que, esa es una cuestión que la tengo que conversar con él. Y la verdad que a partir de todos estos cuestionamientos que vengo haciendo de la zona rural, tengo que manifestar porque me causa gracia ya, señora Presidenta, la verdad me causa gracia, porque hay varios Presidentes de Juntas Vecinales que han sido amenazados por funcionarios de gobierno por facilitarle información a esta diputada. ¡Es comiquísimo! Porque ya la verdad me causa gracia.

Esto me lo han manifestado determinados Presidentes de Juntas Vecinales que tienen prohibido comunicarse con la diputada Johnson Táccari.

Así que, como no soy "buchona" no voy a dar los nombres porque tampoco quiero perjudicar a esos Presidentes de Juntas Vecinales, pero esto también es una realidad lo que estoy planteando.

Y bueno, la verdad, agradezco este espacio, agradezco a aquellos compañeros que siempre, sean de los Bloques que sean, siempre están acompañando las problemáticas de mi zona rural. De la zona de la meseta.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, Presidenta. A ver... vuelvo a insistir, no estoy loco. Pero cuando yo hablo y el diputado Jara me contesta y me dice "yo estoy de acuerdo en algunas cosas y en otras no."

Perdón, ¡los funcionarios estaban ahí! ¡Yo los vi!

O sea, tengo dos pares de anteojos para ver ¡Estaban ahí! No es que yo estoy mintiendo.

Y le voy a contar algo. Lo que yo acabo de mencionar, no difamo ni miento. Cuando yo hable de un millón y pico de viáticos, no es que a Roddy Ingram se le ocurre y sale a inventar pavadas.

Hoy, si alguien lo leyó al diario "Clarín", -diario "Clarín"-, está la nota donde dice que el Gobernador del Chubut, Martín Buzzi, viajó a Gales con una nutrida delegación y en la Provincia hay una fuerte polémica por los viáticos cobrados en moneda extranjera. Nombra a funcionarios, dice: "viáticos de cuatrocientas libras", lo que hace un total de cuarenta mil pesos y fíjese que paro ahí para contestarle al diputado Karamarko.

¿Sabe qué? dice... lo que más llama la atención son los gastos que se le otorgaron a la Intendente de Trevelin, en la resolución n° 400. O sea que si "Clarín" miente o Roddy Ingram miente el diputado

Karamarko puede ir a buscar las resoluciones, sé que es un hombre al que le gusta investigar. Resolución n° 400, publicada en el boletín oficial del 31 de julio, le doy la fecha, se le otorgaron 70.000 pesos como subsidio para el viaje a Gales. Pero ya en la resolución n° 199 del 24 de julio se le otorgaron a la localidad y a su Intendencia la cantidad de 60.000 pesos por viáticos por el mencionado viaje y nombra a otros funcionarios, habla de los importes y dice... los gastos podrían superar largamente el millón de pesos, desde pasajes de la delegación en primera clase... Pero no lo digo yo, lo está diciendo... ¿sabe qué? vaya y busque las resoluciones; en las resoluciones están los viáticos; o sea que "Clarín" no está mintiendo y Roddy Ingram no está mintiendo.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Gracias, señora Presidenta.

Señoras diputadas y señores diputados, uno a veces apela a la memoria para tener en este momento algunos hechos que ocurrieron en el pasado.

Señora Presidenta, cuando uno pasa los sesenta años por ahí le cuesta; pero a mí me parece haberlo visto al diputado Roddy Ingram a los codazos intentando sacarse una foto con la hoy Presidenta Cristina y el Presidente Néstor Kirchner.

Yo recuerdo, como si fuera hoy algo inédito...

- Expresiones en las bancas.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): ¡Por favor, no dialoguen!

SR. KARAMARKO: ... Que el Gobernador Mario Das Neves en la asunción de su segundo mandato estuviera... a la derecha la Presidenta y a la izquierda el Presidente, aunque no recuerdo el orden, pero me parece... no estoy muy seguro, no lo tome con ese grado de certeza, pero me parece que usted andaba a los codazos intentando sacarse una foto con la Presidenta Cristina. Pero bueno...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Ingram.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): ¡Por favor, señores diputados, no dialoguen!

SR. KARAMARKO: ... me parece... sí, me parece. Pero bueno, son apreciaciones de la vida parlamentaria, no se ponga tan ofuscado, le va a hacer mal, diputado, vecino y amigo, ¡le va a hacer mal!

Mire, yo como legislador, como ser humano, como diputado del Bloque del Partido Justicialista -lo he sido durante estos tres mandatos-, diputado del Bloque justicialista, no he cambiado para nada, sigo en el mismo lugar.

Quiero decir en este momento que me sentí complacido con la presencia de los funcionarios; del Ministro Javier Touriñán, del Ministro Ezequiel Cufre, del Ministro Juan Garitano, por supuesto de "Maní" Corchuelo Blasco con el que me formé políticamente, ¡con el que me formé políticamente! y con quien nos reunimos todos los sábados y compartimos alguna comida que alguien tiene que hacer. Precisamente este sábado en el Parque Saavedra tenemos fideos, lo invitamos ¡eh!, si anda por allá... hace rato que usted no va a Comodoro...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Ingram.

... si anda por allá lo invitamos a que nos acompañe.

- Expresiones en las bancas.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Risso.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): ¡Silencio por favor!, no dialoguen diputados. Permitamos que termine su exposición el diputado Karamarko y luego que cada diputado pida la palabra.

SR. KARAMARKO: Sí, sí, por favor, que todavía no lo he mencionado al diputado Roberto Risso...

Mire, si vamos a medir un plan de gobierno, el accionar político del Gobernador Martín Buzzi, de quien el compañero Mario Das Neves decía que Martín Buzzi y Gustavo Mac Karthy iban a ser los mejores gobernadores de la historia de la Provincia del Chubut, no hace mucho tiempo ¡eh!, de eso sí me acuerdo...

- Expresiones en las bancas.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Señores diputados, ¡silencio, por favor!, permitámosle que termine, respetemos cuando cada uno hace uso de la palabra.

SR. KARAMARKO: ... No se mide la tarea que realiza un ministro por si estuvo en algún momento en la Legislatura cuando, al contrario, eso nos fortalece en la medida que viene porque se está tratando un tema que es importante para la sociedad chubutense en su conjunto. Yo me sentí complacido, acompañado por esa presencia.

Con relación a lo que dice el diputado Exequiel Villagra, mire, yo no necesito la censura de nadie, mi trabajo lo hago y lo hago con responsabilidad, le dedico mucho tiempo, trato de reunir el mayor de los conocimientos para plasmar en esas letras, en esas frases, con esas palabras lo que dice cada proyecto que presento.

Se podrá compartir o no, pero que me venga a decir que porque en el "visto" se puso tal cosa, que él no lo acepta, ¡a mí qué me importa, qué carajo me importa si él lo acepta o no lo acepta!, ¡qué carajo me importa! O él va a censurarme a mí como diputado de la Provincia del Chubut, si terminamos aprobando un proyecto que presentó el conjunto de los Bloques, y lo dijimos con todas las letras. Quisimos que conste en la versión taquigráfica cuál fue el trabajo que nosotros realizamos, que no tuvo el acompañamiento de la Cámara y eso es normal, si te acompañan bien y si no te acompañan también. Eso es lo normal en el comportamiento parlamentario de los diputados.

Con respecto a decir como al pasar que Gómez se fue a festejar, no, el compañero Gómez no se fue a festejar. Se va más temprano para llegar más temprano porque él siempre viaja los días jueves después de la sesión parlamentaria.

O sea, por favor, tratémos con altura, con respeto. Pero le vuelvo a reiterar, me importa un carajo lo que opine usted de lo que yo hago.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: A ver, esto de "me parece" después queda.

O sea, yo le quiero aclarar al diputado Karamarko, para que sepa, estando el diputado Lizurume como Gobernador, que yo era uno de los que iba criticándolo y tengo a la diputada Di Perna al lado, que iba al lado mío, cuando les levantó la mano a los dos en Madryn y yo iba atrás diciéndole al ex Presidente Néstor Kirchner que se había equivocado, él era compañero en ese momento, se lo decía yo.

Y nunca anduve a los codazos porque no tengo una foto con la señora Presidenta, sería un honor sacarme una foto con la señora Presidenta, pero no tengo ninguna foto. Sí tengo con el compañero ex Presidente Néstor Kirchner.

Segundo, todo demuestra que somos gente, que somos humanos y Das Neves es lógico que se puede equivocar y fui uno de los pocos que le dijo -perdónenme, se lo quiero manifestar al señor Karamarko, al compañero Karamarko, al amigo Karamarko-. Vuelvo a insistir, tengo un gran respeto por Karamarko, no solamente por conocer a la familia, una familia muy honorable, los padres, lo que fue como persona y es como persona en mi barrio, nos conocemos de chicos. Y aparte, una persona que trabajando y estudiando llegó a recibirse de abogado y yo, en eso, me saco el sobrero.

Por eso cuando dice "me parece" siempre queda algo que me parece que no se condice con la realidad. O es blanco o es negro, es sí o es no.

Y vuelvo a insistir, si el encuentra una foto mía con la señora Presidenta que me la dé porque yo hasta el día de hoy nunca me saqué una foto.

Pero vuelvo a insistir, Das Neves demuestra que es humano, ¿y sabe qué? Yo fui el que se subió arriba de una camioneta y acompañó a Martín Buzzi durante tres meses haciendo la campaña. Yo también estaba convencido que Martín Buzzi iba a ser un excelente gobernador, pero lo dije y lo dije acá en este recinto, un día me acosté siendo oficialista y me desperté al otro día siendo oposición. O sea, no fue culpa mía. Y obviamente que Das Neves fue el culpable, que se equivocó y tal vez tendría que haber llevado, para nosotros, otro candidato.

Pero bueno, Das Neves es humano y lo bueno es que se va a reivindicar en el 2015.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señora Presidenta.

Una breve reflexión. Yo digo, si uno va a juzgar la conducta o la ética pública porque se sacó una foto con la Presidenta y después se la dejó de sacar y obviar todo lo que pasó en el medio, hoy fue una clara muestra de eso porque, en realidad, quien propulsa modificar la ley corta -o sacarla-, es la Presidenta y, sin embargo, utilizan eufemismos y dicen "Galuccio"; entonces, pido un poco de seriedad en estas cuestiones.

Yo creo que todos los partidos tienen momentos en que han estado en tal línea o en tal otra. De lo que el diputado Ingram habla es de la gestión de gobierno, que es una gestión para todos los chubutenses.

Entonces, no usemos eufemismos. Hoy no se dijo que es la Presidenta la responsable de esta ley; se dijo que era Galuccio y eso lo vengo escuchando hace 15 días.

Entonces, no juzguemos con quién estamos porque todavía falta bastante agua por correr bajo el puente.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señora Presidenta.

Respeto profundamente las opiniones que puedan tener los señores diputados en esta Cámara. Solamente quisiera hacer una apreciación para que entre todos comprendamos que cuando tenemos diferencias o tenemos algún punto de vista distinto, no mezclamos las cuestiones en el sentido de que -a lo mejor- en el fragor del debate o en el momento en que uno está ofuscado, por ahí se emplean argumentos que no son del todo convenientes.

Me estoy refiriendo a la mención que se hizo sobre el Ministro Javier Touriñán. Puedo estar o no de acuerdo con las apreciaciones de quien las hizo pero, bueno, cada uno tiene derecho a pensar y a manifestarse en consecuencia de lo que piensa; así debe respetarse y así debe entenderse.

Lo que quisiera solicitar a mis pares es que no utilicemos como excusa para tratar de denostar -ni a los funcionarios ni a nuestros pares mismos- las enfermedades, las cuestiones orgánicas y las desgracias que podamos tener como seres humanos.

El Ministro Touriñán, efectivamente, estuvo enfermo; tuvo una operación; se le ha extirpado la tiroides. Y yo no creo que sea oportuno utilizar esto como un método de escape del ministro o de una excusa del ministro para no hacerse cargo de sus responsabilidades.

Mientras estuvo a cargo de la seguridad de la Provincia, si bien hubo sectores que criticaban su accionar, no fue así por parte del Frente para la Victoria. Entonces, ahora que pueden surgir diferencias internas -porque podemos tenerlas y pueden haber surgido después de determinado lapso de tiempo y respeto que cada uno tome su posicionamiento- no utilicemos, repito, cuestiones de enfermedades o accidentes o argumentos que no tienen nada que ver con la crítica hacia su gestión -mala o buena-.

Eso quería manifestar, señora Presidenta; hacer un análisis del tema y manifestar que, efectivamente, yo tengo conocimiento que tuvo la enfermedad que dijo tener, fue operado, y de ninguna manera escapó -porque nunca lo hizo y porque entiendo que no lo va a hacer- al cumplimiento de sus obligaciones.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Llanes): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Gracias, señora Presidenta.

Después de haber escuchado las distintas manifestaciones de los diputados que hicieron uso de la palabra, quiero manifestar también que, al margen de si el Ejecutivo hace o no hace, creo que nosotros también somos capaces de hacer. Hoy lo demostramos.

El año pasado se demostró -vuelvo e insisto con el tema- que somos capaces de hacer una ley; no sé si se cumplió... bueno, se promulgó 60 días después; no importa.

Somos capaces de generar los instrumentos para que este Ejecutivo tenga las herramientas para llevar a cabo su trabajo. Y para eso estamos: para hacer leyes.

A mí me gustaría... y esto por ahí, en algún momento, sea ámbito de debate, el tema de la seguridad, del código de seguridad y demás, que habla el diputado Risso en la mayoría de las sesiones. Creo que somos capaces de sentarnos y escribir lo que no está escrito en ningún lado y que obviamente nadie lleva adelante, podemos llevarlo adelante nosotros.

Estos legisladores, esta Legislatura, tienen ese poder, sugiero que lo utilicemos. Juntémonos así como hoy, que estuvimos juntos hablando un mismo idioma, si se quiere manifestar de esa manera, con un tema trascendente como lo es el de hidrocarburos. Podemos sentarnos y hacer leyes que tiendan, no solamente a la seguridad, a todo tipo de cuestiones que están pasando hoy en la provincia.

Ésa es un poco la idea, ya que como dice el dicho, si la montaña no va a Mahoma o si Mahoma no va a la montaña, más o menos es algo similar. Podemos hacerlo y podemos hacerlo nosotros, en tanto y en cuanto queramos.

Gracias, señora Presidenta.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SRA. PRESIDENTA (Llanes): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchas gracias.

- Eran las 18:55.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 221/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 148 y 149/14 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil catorce.

Diputada María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 222/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

1. Informe pormenorizado respecto de la ejecución de la Ley II N° 147; detallando estado actual de cada uno de los proyectos mencionados en el artículo 5° de la mencionada Ley. Asimismo informe si se han elaborado otros proyectos en el marco de la mencionada normativa. Remita copia de los acuerdos y/o convenios suscriptos en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).
2. Informe detallado de las obras que se encuentran en ejecución en la Provincia en el marco del Plan Mas Cerca: Mas Municipio, Mejor País, Más Patria. Indicando fecha de inicio de cada una de ellas.
3. Informe de las obras que se encuentran en ejecución en el marco del programa "Chubut Hace"; detallando fecha de inicio de la obra y estado de avance.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil catorce.

Diputada María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 223/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo copia de la Encuesta Ganadera Anual Obligatoria, fijada por la Ley III n° 17.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil catorce.

Diputada María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 224/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Conmemorar el 20° aniversario de la Reforma de la Constitución Provincial, sancionada el 11 de octubre de 1994.

Artículo 2°. Rendir homenaje a la Constitución de la Provincia y a los señores convencionales constituyentes de 1957: Jorge José Galina; Juan Patané; Carlos Félix Ibarra; Thomas Harris; Félix Angulo, Adolfo Klaña; Alberto De Bernardi; Francisco Rearte; Ildefonso Scuffi; Francisco Salvador; Luis Clavijo; Emilio Jacobsen; Roque González; Ariel Williams; Carlos Ernesto Burgin; Emrys Hughes; Nino Mónaco; Guillermo López Bravo; Manuel Alberto Garasino; Jesús Menéndez; Diego Zamit; Diego Isidro Rica; Ángel Gargaglione y Diógenes Varela Díaz de la Constitución de 1994: Reinaldo Van Domselaar, Mario Pérez Michelena, Esther Insúa de Whitty, Gustavo Antoun, Norma Biesa de Abraham, Ana María Cysz, José Eduardo Epele, María Alejandra Ezpeleta, Pedro Marcelo Finlez, Gerardo Humberto Galván, Carlos Tristán García, Daniel Enrique García, Juan Carlos Garitano, José Raúl Heredia, Edgardo Rubén Hughes, Mariano Héctor Iralde, Beatriz Irene Leske, María del Carmen Linares, Marcelo Luis Lizurume, Alberto Gustavo Menna, Antonio Morán, Osvaldo Rubén Sala, Carlos Alberto Torrejón, Ana Vojvodich, Diego Zamit, Virgilio Zampini y Anilda Zieseniss.

Artículo 3°. Realizar, a los fines del artículo 1°, el día 15 de octubre de 2014, una sesión especial en la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 4°. Hacer entrega en dicha sesión, a los convencionales constituyentes, de un diploma de Honor con el texto: "Diploma de honor Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut al señor convencional constituyente". Se entregará además, un obsequio y copia de la presente Resolución a todos los señores convencionales constituyentes o a familiares de los fallecidos, de la Constitución Provincial de 1957 y de la Constitución de 1994.

Artículo 5°. Realizar conferencias y/o disertaciones y una exposición temática alusiva que se dispondrá en el hall de la Legislatura Provincial y permanecerá expuesta durante todo el mes de octubre.

Artículo 6°. Invitar a todos los establecimientos educativos de la Provincia a rendir homenaje a nuestra Constitución y convencionales constituyentes, a través de clases alusivas.

Artículo 7°. Invitar a autoridades provinciales, organizaciones intermedias y público en general a asistir a la sesión especial del día 15 de octubre de 2014 en la Legislatura Provincial.

Artículo 8°. Dar plena difusión de la presente, a fin de participar a la ciudadanía en su conjunto de esta conmemoración.

Artículo 9°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil catorce.

Diputada María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 225/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios necesarios para que estén en total y correcto funcionamiento los postes SOS instalados en la ruta nacional n° 3, en el tramo que recorre el territorio provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil catorce.

Diputada María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 226/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la realización de la "3ª Fiesta de la Juventud" organizada por el Área de Juventud de la Municipalidad de Corcovado, a realizarse los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil catorce.

Diputada María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 227/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la celebración del "50° Aniversario del Club Social Cultural y Deportivo Belgrano" de la ciudad de Esquel, a celebrarse el día 6 de septiembre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil catorce.

Diputada María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 228/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "IV Jornadas Nacionales de Bibliotecas, Archivos y Museos", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia del 2 al 4 de octubre del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil catorce.

Diputada María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 229/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Repudiar el hecho delictivo ocurrido en la madrugada del día 6 de agosto del corriente, contra el diario "El Chubut".

Artículo 2°. Instar a las autoridades provinciales refuercen las medidas de seguridad a fin de prevenir hechos delictivos contra la ciudadanía de la provincia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil catorce.

Diputada María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 054/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la "3ª Fiesta de la Juventud" organizada por el Área de Juventud de la Municipalidad de Corcovado, a realizarse los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil catorce.

Diputada María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 055/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la celebración del "50° Aniversario del Club Social Cultural y Deportivo Belgrano" de la ciudad de Esquel, a celebrarse el día 6 de septiembre de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil catorce.

Diputada María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 056/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. La Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut sostiene la defensa de la plena vigencia de la Ley Nacional n° 26197, denominada "Ley Corta" y su anclaje constitucional en el artículo 124°, último párrafo de la Constitución Nacional, donde expresa que, corresponde a las Provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.

Artículo 2°. Exhortar al señor Presidente de YPF SA, ingeniero Miguel Galuccio, a sumarse en defensa de los intereses de las Provincias Productoras de Hidrocarburos y a sus respectivos Gobernadores, demostrando así que el federalismo no es una proclama vacía de contenido, sino el verdadero horizonte de nuestra empresa nacional, por cuya recuperación luchamos quienes hoy efectuamos este reclamo.

Artículo 3°. En este sentido apoya las gestiones que vienen realizando los gobernadores de las Provincias del Chubut, Mendoza, Neuquén y Río Negro integrantes de la Organización Federal de las Provincias Productoras de Hidrocarburos, como así también lo manifestado por el Parlamento Patagónico a través de las Provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, quienes instan a todos los integrantes de la OFEPHI a defender los logros obtenidos oportunamente a través de la reforma constitucional de 1994 y de la sanción de la Ley Corta.

Artículo 4°. La Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut sostiene que la mejor forma de lograr objetivos comunes que beneficien a la Nación y a las Provincias productoras de Petróleo y Gas, convencional y no convencional es a partir del diálogo razonable, buscando el entendimiento y la comprensión, a través de la cooperación.

Artículo 5°. Enviar copia de la presente a la señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, al señor Gobernador de la Provincia del Chubut doctor Martín Buzzi, al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a los señores Gobernadores de las Provincias Productoras de Hidrocarburos (OFEPHI), a todos los Intendentes y responsables de las Comunas Rurales de la Provincia, al Presidente de YPF SA y Directores de la empresa, a las Honorables Legislaturas de las Provincias que integran la OFEPHI, al Parlamento Patagónico, al Secretario General del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, al Secretario General de la CGT "Saúl Ubaldini" de Comodoro Rivadavia, al Secretario General del Petrolero Jerárquico y a las autoridades de la Cámara empresaria de la Industria Petrolera.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los siete días del mes de agosto de dos mil catorce.

Diputada María José Llanes
Vicepresidenta Primera
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut